LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 | BUENOS AIRES, Juéves 27 de Enero de 1881 | Año I—Número 92

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto........................ 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes........................ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 27 DE 1881

Juventud vieja

«Un dia el capitan Cook se encontró de súbito, en los desiertos de Van Diemen, con un salvaje perteneciente al último escalon de la especie humana: adelantóse hácia él y le abrazó, reconociendo aun al hombre. Tambien nosotros, en el contemporáneo del oso de caverna, acabamos de reconocer al hombre: de los nuestros es; le hemos reconocido en el primer sepulcro. Acerquémonos desde el opuesto confin de los tiempos y de la historia; démosle la mano.»

Así termina Edgar Quinet uno de los más bellos capítulos de su obra *La Creacion*.

Delante del hombre, á quien descubre con el ojo de la ciencia en los límites del mundo glaciario, han pasado dos épocas, dos dinastías que le disputaron el imperio—la del grande oso y la del maamut; hasta presentarlo reinando definitivamente sobre el pacífico pueblo de los renos.

Pero esas épocas primeras no se hallan separadas por revoluciones súbitas, sinó que se completan y perfeccionan.

Sus adelantos son lentos, aunque fecundos. Las nociones morales empiezan á jerminar en el cerebro del hombre, y la primera idea de la inmortalidad se traduce por el respeto á los muertos, destinados á renacer.

Junto á los cadáveres de sus compañeros colocan flechas de sílice y hachas, para que al nacer nuevamente puedan cazar el maamut ó el ciervo jigantesco; y trozos de caballo, para que puedan saciar el hambre.

Luego cierran los sepulcros con grandes piedras que resisten á las tempestades diluvianas: desaparecerán muchas especies de animales carniceros sin haber logrado penetrar en esos santuarios primitivos.

«Y es porque encierran el primer pensamiento de la sociedad humana, agrega Quinet, el vínculo entre los vivos y los muertos en el primer rito de las exéquias funerales, en medio del mundo de los maamuts que van á acabar de desaparecer. Por la primera vez una jeneracion se acuerda de la jeneracion que la ha precedido. Cosa absolutamente nueva en el mundo!—los séres no se siguen ya como ciego torrente.»

No bastaba la reproduccion de la carne cuando el alma se mantenia aislada y la moral variaba de una época á otra, falta de un lazo de union que concentrase los propósitos y fuese como núcleo de inspiraciones acordes.

El hombre que enterraba á sus muertos empezaba á leer en el fondo de su espíritu los preceptos evanjélicos miles de años ántes que otro hombre codificase la moral sólo por darse el vanidoso placer de organizar sectas que trasmitiesen el nombre de Cristo á las jeneraciones lejanas.

El hombre respira los horizontes próximos de la relijion del hogar; y en vez de negar á sus predecesores, les tiende la mano, como el capitan Cook en los desiertos de Van Diemen, porque descubre á primera vista los rasgos relevantes del orijen comun, aunque ignore el arte de las transiciones, segun la frase de una mujer notable.

Hoy todos nos encontramos con iguales ó semejantes lineaciones fisionómicas, y dudamos, sin embargo, de la identidad de nuestro orijen, apartando los ojos con antipatía y repugnancia de seres indiscutiblemente de nuestra especie, de nuestras costumbres, hasta de nuestro modo de vivir. La historia natural nos obligaria á permanecer estrechados á ellos bajo una clasificacion jeneral, pero la filosofía de la actividad humana, el estudio del corazon, la lójica del pensamiento, nos aparta y arroja á corrientes encontradas sujetas á chocarse siempre, siempre, como enemigos irreconciliables, hasta que el abismo disolvente del olvido se abra para recibir al que desfallezca primero.

Es la suerte de los rumbos sociales, aun sin el fatalismo del mahometano.

Las turbas obedecen fácilmente ó escuchan con credulidad, sin imajinarse que escuchar sea obedecer, como lo dice un hemistiquio de Byron.

Un hombre tiene prestijios que distraen y ofuscan; tiene atractivos que arrebatan; pero es hombre—falible, limitado, hombre, de error igual á todo hombre.

Cuando esas turbas que lo admiraban lo hacen Papa á fin de permitirse no dudar de su palabra sibilina, qué conservan ellas de comun con los espíritus libres y altaneros precisamente porque conocen el límite de sus anhelos y aspiraciones? Qué punto de contacto hallar entre ellas y la razon crítica del analista científico, del observador, del filósofo?

La division, trascendente ó nó, es de aplicacion constante; y en la práctica diaria de la vida, nos vemos en la necesidad de huir las apariencias para buscar en un detalle desdeñado ó en circunstancias inapreciables la verdadera esplicacion del fenómeno.

Escritores, jóvenes de estudio, esbozos de pensadores que entrasteis al mundo por la puerta estrecha de la felicidad, sin sombras de desencantos, con el imperio de vuestras pasiones y las riendas de vuestra voluntad en la mano,—la boca de un despeñadero se interpone y ensancha de tal modo que bien pronto vuestra voz no llegará á nuestro oido, ni nuestra palabra resonará más allá de la boca amenazadora.

Desdeñasteis el fondo por la forma, el pensamiento por el hombre, la divinidad por el santo de palo. Sois nuevos, y tendeis al catolicismo; os decís de puras intenciones, y seguis el carro de un farsante que jamás ha sido grande en ninguna ocasion de su afortunada existencia; buscais que os respeten, y desconoceis los derechos; quereis que os consideren y atacais sin razon, brutalmente, provocando una defensa proporcionada para repeleros....

Os habeis llamado la *raza intelectual*, juventud acostumbrada á serviros del raciocinio de vuestro jefe, á guiaros segun su criterio, á sentir con sus sentimientos egoistas; y os presentais ridícula en las Cámaras, pequeña en las rebeliones, insulsa en el periodismo.

Hemos golpeado repetidas veces con la lanza el escudo que cuelga á la entrada de vuestra tienda, sin que uno solo de vosotros haya respondido dignamente. Vuestros escuderos chillan como desaforados, pero ellos mismos están harto desacreditados para medir sus armas con nuestros escuderos, que los desdeñan.

No sois de nuestra especie, ni aún en su último escalon; no podemos abrazaros como el capitan Cook á los salvajes de los desiertos de Van Diemen.

Tócame Roque

El cuento es viejo pero oportuno.

Roque era un muchacho listo.

Su novia una muchacha remilgada. Roque estiraba de vez en cuando la mano para esplorar cosas vedadas, y ella gritaba, lo suficiente alto, para quedar en paz con su conciencia: No me toques Roque!

Roque poco acostumbrado á estas resistencias, se enojaba y retiraba la mano.

Ella lo miraba con aire malicioso, y viendo que se habia formalizado, le decia: Tócame Roque!

El muchacho animado por esta invitacion, volvia á la carga, y ella volvia otra vez á gritar: ¡No me toques Roque!

La historia no dice el tiempo que duraria la comedia.

En estos momentos sucede algo parecido.

Un partido político, que la echa de pudoroso y remilgado, como la novia del cuento, empieza á gritar: No me toques Roque.

En este caso Roque es el gobierno, que no abrigó jamás la intencion de tocarlo.

Esperad un momento, ya gritará: Tócame Roque! á propósito de cualquier cosa.

Tiene todos los remilgues de la novia del cuento. Quiere que lo toquen, pero no quiere que crean que desea que lo toquen.

Hé aquí las palabras de «La Patria Argentina»:

«Anuncia un colega, que el Presidente y sus Ministros pensaban convocar á las personas más caracterizadas de la oposicion, con el objeto de consultarlas sobre medidas trascendentales que el gobierno nacional debe adoptar de un momento á otro.

«Recibimos la version con beneficio de inventario.

«Juzgamos imposible que la vanidad de los gobiernos consienta en revelar su impotencia, pidiendo consejos al adversario,—y más difícil aún que el partido liberal acepte conferencias ni aproximaciones de ningun género con la restauracion federal.

«Por lo demás creemos que todo cambio de ideas seria completamente inútil en estos momentos, porque pueblos y gobiernos se conocen á las mil maravillas,

«Tratándose de cuestiones internas la oposicion no quiere empleos, ni Ministerios, ni presupuestos rurales, ni ninguna de las piltrafas que han servido para comprar conciencias durante los últimos tiempos.

«Solo reclama lo que tiene derecho á exijir con la Constitucion en la mano:—garantías para concurrir á las urnas, sin reconocer por eso ninguno de los escándalos que han producido la presidencia nula y revolucionaria del General Roca.

«Acerca de la política internacional la oposicion sostiene la paz, porque comprende que la guerra provocada bajo fútiles pretestos solo seria un recurso criminal para consolidar la preponderancia del militarismo.

«No hay necesidad de conferencias ni de comedias patrioteras, para que los hombres de la Casa Rosada, sepan cuáles son los deberes de todo gobierno digno y honrado.»

¿Ha oido alguien decir que el Gobierno piense en semejante cosa?

Ni el mas ligero rumor ha llegado á nuestros oidos.

Está en la conciencia de todos que la época de las conciliaciones, pasó, para nunca mas volver.

El gobierno actual, gobierno verdaderamente popular, no aspira al aplauso de círculos aristocráticos y estrechos, se contenta y satisface con la adhesion franca y manifiesta de la mayoría del país.

El gobierno actual no es un gobierno de persecucion ni de intolerancia, pero no es tampoco un gobierno de concesiones ni de dádivas. Sabe á donde vá y lo que quiere.

Vá adelante, llevando por báculo la constitucion y por norte la opinion nacional, y nadie ni nada, ha de conseguir desviarlo del camino.

No ha de arrostrar su autoridad por los suelos, para pactar la conmiseracion de sus detractores.

No ha de abrir las puertas del poder á los que se jacten de ser sus enemigos, sinó á los que acepten lealmente la responsabilidad de sus ideas y de sus actos.

No ha de tener tocamientos deshonestos con la oposicion, aunque ella le diga al oido: Tócame Roque! y para salvar las apariencias haga gritar por boca de la "Patria Argentina"

No me toques Roque!

Organizacion judicial de la capital

La federalizacion de la histórica ciudad de Buenos Aires ó en otros términos, la resolucion del problema secular de la organizacion política de la República Argentina, que tanta sangre le cuesta desde los primeros pasos de su vida independiente; es un hecho ya con todos los atributos de tal, si bien todavia está como despojado de su ornamentacion legal.

El hecho material está visible para todos: no puede dudarse de él despues de las leyes sancionadas por el Congreso y Legislatura Provincial y actos sub-siguientes de los poderes públicos de una y otra jurisdiccion.

Buenos Aires es en el hecho y en el derecho la capital de ese gran organismo que se llama: la República Argentina.

Este alto rango le estaba señalado y discernido por la historia, por la tradicion, por las mas altas conveniencias nacionales, y hasta por la grandeza de los altos destinos que está llamada á servir en el Continente Americano.

Indicamos simplemente la trascendencia de la solucion que acaba de darse, á una cuestion vital de la organizacion constitucional del país, para sentar sobre este acontecimiento el prolegómeno en que se basa la idea que vamos á desarrollar en este artículo.

Sucesivamente el Gobierno de la Provincia ha ido haciendo entrega al R. N. de las reparticiones que en virtud de las leyes, pactos ó convenios reservados hasta hoy, deben quedar bajo la jurisdiccion nacional, Así, la Municipalidad, Policia, Penitenciaria, Sociedad de Beneficencia y otras dependencias han dejado ya de pertenecer á la administracion provincial para ser rejidas por las autoridades nacionales.

Falta todavía el traspaso del Departamento judicial cuya organizacion no puede ni debe decorarse sin comprometer valiosos é intrincados intereses.

La organizacion judicial de la capital es á la vez que de suma importancia, de una urgencia que no admite réplica.

Dándose cuenta de ello, el Gobierno ha nombrado una comision de dos personas de reconocida competencia encargándoles la confeccion del proyecto de organizacion judicial que sin duda presentará al Congreso en sus primeras próximas reuniones, y la redaccion tambien de un código de procedimientos.

Este es el punto á que queriamos llegar, no para tratarlo en toda su amplitud bajo las faces que susceptible sea, sinó simplemente para indicar oportunamente una idea á la comision redactora que acaso merezca llamar su atencion.

Entremos en materia.

Es una cuestion aun no resuelta y que la Constitucion de la Provincia indicó librándola al acierto de la Legislatura, si los juzgados de 1ª instancia han de ser unipersonales ó tribunales colegiados, á estar á los términos de su artículo 160.

Las ventajas indiscutibles que ofrece un tribunal colegiado hacen simpática la idea y la razon no vacila en darle preferencia, porque es indudable para todo el mundo el mayor acierto y rapidez en el despacho de las causas, si para ello contribuyen dos ó mas sujetos dotados de igual competencia, inteligencia é ilustracion.

Sin entrar en todas las consideraciones que pudiéramos desarrollar en pró de la idea del tribunal colegiado, sin mas trabajo que una lectura de los tratadistas que la sostienen, porque es ajeno á nuestro propósito, disertar largamente, preferimos omitirlas, para colocarnos de lleno en el terreno en que deseámos desenvolverla.

Es sabido de todo aquel que en cualquier carácter vése obligado á golpear la puerta de nuestros juzgados de 1ª Instancia, la *via crucis* que fatalmente vá á emprender en la secuela del asunto que lo lleva, antes de haber conseguido su objeto. Esa via crucis, calvario, ó cómo mas cuadre llamarle es hecha á dos grandes jornadas.

La primera es la *tramitacion de la causa*, larga, penosa y dispendiosa, es capaz de agotar la paciencia del litigante mas dispuesto á ser litigante si antes no ve vacia su bolsa con los gastos indispensables á la marcha del espediente.

No hablaré aquí del tipo especialísimo del pleitista chicanero y malicioso que lucra ó saca su provecho del enredo y demora de las causas. En esto consiste su arte especial que le hace apoderado de todos los que van buscando eludir las responsabilidades de un juicio.

La segunda, menos agitada, sin las fatigas y sospechas que inspira la actividad pérfida ó temeraria del adversario ducho en trapizondas de todo género, en materia de arbitrios para entorpecer, retardar ó demorar la tramitacion del espediente; ofrece un martirio sinó tan cruel y mortificante, no por eso menos angustioso y penoso.

Si la primera jornada es por lo regular un largo periodo de exitacion nerviosa, la otra es un periodo de espectativa con los fenómenos del espejismo ó del miraje, cuyo término no es posible fijar por mas que el Código ó leyes de procedimientos lo hayan previsto y señalado. La sentencia definitiva es de luengos años.

Por estas causas y muchas otras que pudiéramos apuntar, independientes todas de la buena voluntad y honorabilidad de los magistrados, asediados siempre por inmensas pilas de espedientes, los juzgados de primera instancia, gozan en verdad de poco crédito é inspiran menos confianza y respeto, cuando debieran ser modelo de rectitud y fieles representantes de la imágen que el instinto creador de los griegos convirtió en símbolo de la justicia.

Ese descrédito es notorio y ocasiona males incalculables en el órden social y económico del país, y para todo el que juzgue de estas cosas con ánimo desprevenido, habrá hallado la causa de tan grave mal, en la organizacion unipersonal de los juzgados de primera instancia, tal cual están.

Es sobre este punto, tan capital, tan trascendental, que tan hondas perturbaciones produce en las relaciones civiles y comerciales, que deberá contraerse preferentemente la inteligencia é ilustracion de los señores de la comision encargada de proyectar la ley de organizacion judicial de los tribunales de la capital, teniendo en vista no solo el presente sinó mas principalmente el porvenir, por el mayor desenvolvimiento progresivo de la ciudad en todo sentido.

Nada mas sencillo á nuestro juicio que una saludable reforma en la organizacion de los juzgados, sin inconvenientes ni obstáculos sérios, tan fácil como de benéficos resultados. Y si agregamos á la natural sencillez de la reforma, verdaderamente adoptable sin excitacion, su realizacion sin erogacion de ninguna clase ni recargo del presupuesto, queda reducida á una simple cuestion de criterio, pues ésta es para nosotros la única calificacion que podemos darla.

Queremos y debemos por ahora tratar el punto en una forma concreta, sin perjuicio de abrazarlo en toda su estension, si algun paladin nos sale al encuentro adarga en mano y lanza en ristre, ó sin ella, porque de tal suerte se imponen á la conviccion adquirida en una detenida reflexion, las ventajas de la reforma, de que espresamente haremos en la demostracion, llevándonos de esa especie de axioma que afirma que, plantear un problema es resolverlo. Valiéndonos de esta lógica diremos: basta enunciar las premisas para dejar resuelta la cuestion de la reforma.

Ahora bien, preguntamos: ¿es posible dar á los juzgados de primera instancia una organizacion, que sin dejar de ser absolutamente *unipersonal* reuna para la mejor administracion de justicia todas las indisputables ventajas del tribunal colegiado sin ninguno de sus inconvenientes?

Ahí esta la cuestion, ahí está la reforma.

Dos son los argumentos principales, y de mucho peso si se quiere, contra los tribunales colegiados. Los espondremos suscintamente. El primero, el mas importante es de carácter económico: el presupuesto del poder judicial aumentaria considerablemente, y acaso la renta del papel sellado y demás derechos que percibe el fisco, no bastarian á cubrirlo, á ménos de fijar sueldos moderados á los jueces, lo cual daria por resultado alejar de esos puestos á las personas competentes á quienes deben confiarse ó quedarian compensados malamente tareas sérias de inteligencia, que requieren además mucha labor y contraccion.

El otro argumento se condensa en estos términos: «que en las causas poco difíciles, el gran número de jueces es por lo ménos inútil; y en cuánto á las difíciles, que con un solo juez se obtiene necesariamente mayor prontitud, porque no hay mas que una opinion, y un solo género de motivos que esponer: no hay que consultar otras opiniones y que uniformarlas.»

Aunque no concedemos á este último argumento sinó una mediana importancia, por cuanto con un solo Juez la rapidez ó prontitud del despacho es una quimera entre nosotros, pues es sabido los miles de espedientes que en cada Juzgado esperan sentencia definitiva y que contemplan los jueces mismos con verdadero horror—es con todo muy exacto en lo que se refiere á las consultas y uniformidad de opiniones, que necesariamente traeria una lamentable pérdida de tiempo. Por otra parte no tendria objeto propiamente dicho el tribunal colegiado desde que existen cámaras de apelacion á donde todo litigante que crée ver vulnerados sus derechos en una sentencia desfavorable á sus pretensiones.

No somos pues partidarios de los tribunales colegiados en primera instancia porque hallamos sobrado fundadas las opiniones que los combaten y rechazan; pero de cierto somos ménos partidarios de nuestros juzgados tales están actualmente organizados.

Ya hemos mencionado su poco crédito y si se quiere la ojeriza con que se les mira por las causas enunciadas, de todos conocidas y apreciadas.

¿Cuál es pues la organizacion conveniente á darles de manera que siendo como hasta aquí unipersonales, tengan en cierto modo las condiciones de un tribunal colegiado sin los inconvenientes de estos?

Nosotros nos hemos fijado en ese sujeto ó personaje cuya intervencion es indispensable en toda causa y que sigue al juez como la sombra al cuerpo; en que es necesario ya, por efecto del tiempo reconstructor, audaz, de la época, colocarlo en su verdadero rol de escribano, haciendo su oficio en paz y santas páscuas, y poniendo al lado del juez un colaborador más competente y entendido en el carácter que necesariamente inviste el secretario de *auxiliar del juez*.

Los puestos de secretarios deben estar hoy servidos como sucede en las Cámaras de Apelacion, por letrados jóvenes, que con sus conocimientos y competencia prestarian un auxilio eficacísimo al Juez en sus árduas tareas á la vez de iniciarse en la magistratura, uniendo así á la teoría la práctica y facilidad en el despacho.

¿Cuántas ventajas no reportaria la administracion de justicia, y sobre todo los litigantes si los puestos de secretarios fueran servidos por letrados?

Como lo hemos dicho, la reforma no puede ser mas sencilla ni mas fácil y realizable sin causar ninguna erogacion ó aumento de gastos en el presupuesto.

Son innegables estas ventajas: mayor competencia que la de un simple escribano, rapidez en el despacho, y confianza y seguridad del juez al autorizar con su firma las providencias de mero trámite y sentencias interlocutorias.

La renuncia ó enfermedad de un juez sobretodo la primera de estas causas, ocasiona una perturbacion profunda en el despacho por cuanto entra á reemplazarle otro que necesariamente viene ágeno á la marcha del Juzgado, que no conoce los espedientes ni su estado, y que comienza como es consiguiente á imponerse de ellos pesada y tardíamente, al mismo tiempo de atender á los nuevos y á las mil atenciones de un despacho atrasado.

Todas estas dificultades tan sérias y tan perjudiciales tambien ¿no se salvarian con la reforma que indicamos?

Reemplazando en esos casos al juez saliente uno de los secretarios que conoceria perfectamente la marcha del juzgado y de sus espedientes, y que está enterado de ellos en todos sus detalles é incidentes, ¿no se habria dado un paso acertado y realizado una reforma reclamada de tiempo atrás?

Un juez con dos ó mas secretarios abogados, cuya competencia seria mas ó menos igual á la del primero, ¿no constituiria una especie de tribunal que ofreceria mayores garantías de acierto, rectitud é ilustracion?

Hacemos únicamente lijeras enunciaciones sin detenernos en las reflexiones á que ella se presta por cuanto nuestro propósito se reduce á hacer una indicacion á la comision nombrada por el Gobierno Nacional.

Toca á ella ocuparse de este punto y como hombres ilustrados y competentísimos en la materia sabrán considerar la importancia de la reforma que la esperiencia y las conveniencias públicas, aconsejan realizar.

Antonio Piñero

Los diarios han anunciado ya el resultado del concurso para designar los practicantes del Hospital General de Hombres.

Piñero y Cabello han resultado practicantes mayores, segun las pruebas presentadas.

Antonio Piñero es el mismo jóven falsamente acusado por el Dr. Aguilar, de una falta de disciplina; el mismo que pidió se levantase un sumario para esclarecer la acusacion y muchos otros puntos oscuros en la administracion del Hospital.

Ignoramos en qué estado se halla el sumario, pero creemos que el magnífico exámen que acaba de rendir es doblemente honroso para él por estas circunstancias especiales.

Felicitamos á ambos distinguidos estudiantes.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 26 de 1881
2 p. m.

Llegó el paquete «Magallanes» de Liverpool y Burdeos con fechas hasta 5 de Enero. Lucha Transwail (Africa del Sur) toma vastas proporciones.

De Inglaterra salieron refuerzos de consideracion.

Los ingleses sufrieron sérios reveses.

Fué sorprendido el regimiento 94 por fuerzas considerables. Boers fué despedazado, de 300 salváronse solo 70 hombres.

Proclamóse la ley marcial.

La poblacion holandesa de Orange (Africa Austral) unióse á Boers.

Los fenianos pretendieron hacer volar por torpedos el encorazado *Lord Warden* anclado en la embocadura del Fors.

El 30 de Diciembre abriéronse las cortes españolas; el discurso real dice buenas relaciones esteriores especialmente con la Santa Sede.

Realizáronse tratados comerciales. La paz interna inconmovible.

Presentáronse proyectos para mejorar finanzas; incendióse yéndose á pique en Tolon el acorazado francés de primera clase *Richelieu*, la tripulacion salvada.

Corre el rumor de haberse enloquecido el cardenal Nina.

Gran agitacion en Francia; la prensa intransigente llama al oportunismo asociacion de malhechores, á Gambetta gefe de piratas.

Blanqui murió la noche del 2 de Enero.

En Roma hubo el 2, gran manifestacion al Rey Humberto y á la Reina Margarita, y felicitaciones del Cuerpo Diplomático por el próximo viaje á Sicilia. Acompañan á sus magestades gran comitiva y el príncipe Amadeo, y una escuadra poderosa.

Señálase un acto heróico de la reina Margarita, quien detuvo las bridas de su caballo en la puerta Angélica, pues el corcel que montaba se desbocó, salvando vida amazona. Espléndido triunfo ministerio Taaffe (Austria.)

Las Cámaras votaron un empréstito de 14 millones de florines, solicitado por el Gobierno.

Grandes inundaciones en Holanda, Bélgica y Messina (Italia). Pérdidas considerables en Bois. Se dice quedaron 18 aldeas bajo el agua.

Murió la célebre Romancista inglesa George Eliot.

El Rey Luis pronunció magnífico discurso en la apertura del parlamento portugués—El país regido por instituciones liberales sigue su marcha progresiva.

La fiebre amarilla aumenta en Rio Janeiro.

En Petrópolis levantáronse arco triunfales á la llegada de los emperadores.

Baron Iguatemy y Gefe de Division Abreu visitaron los Arsenales y reparticiones militares del sud y norte del imperio.

Aquí, en Montevideo, la prensa dice crisis ministerial producida: anúnciase saldrán Mac-Eachen y Requena. Por iniciativa de Esmeralda Cervantes celebráronse en la Catedral exequias fúnebres á los mártires peruanos.

Por causa de cuestiones personales por la prensa, témese un duelo entre Amaro Carve y Eduardo Flores.

OTRO

Santiago de Chile, Enero 26 de 1881, 10 a. m.

Han venido noticias exactas sobre las pérdidas de nuestro ejército y del enemigo, en las batallas de Chorrillos y Miraflores.

Resulta que el ejército chileno ha tenido 1,500 muertos y 3,000 heridos. De parte de los peruanos, estas bajas han sido de seis mil muertos y tres mil heridos.

(*El Nacional*)

VARIEDADES

EMILIO ZOLA

(*Conclusion*)

Habló del éxito del *Assommoir* y dijo que al escribir la novela estaba muy lejos de creer que iba á hacer tanto ruido. Se habia visto obligado á interrumpirlo por una enfermedad de su señora; volvió á reanudar el trabajo de mala gana, porque el corazon no le daba nada bueno. Además, un amigo, cuya opinion tenia muy en cuenta, leyó el manuscrito y le profetizó un medio *fiasco*. El mismo no encontraba «interesante» el argumento. Dejó adivinar, por último, que aun despues de su gran éxito, no era la novela que tenia por mejor.

—¿Cuál es, pues? le pregunté.

Su respuesta me causó gran satisfaccion.

—*Le Ventre de París*, contestó.

Y con efecto; la historia de aquel grasiento é inicuo compadrazgo plebeyo, que concluye por perder á un pobre hombre y que desarrolla desde la primera página hasta la última en aquel singularísimo teatro de las *Halles*, lleno de colores, sabor y olor local, entre aquellas pescaderas de enormes é impudentes rotundidades, entre aquellos amores anidados en las legumbres ó en las plumas de pollo, en medio de aquel extraño tejido de rivalidades de tenderos y de conspiraciones republicanas, me ha parecido siempre una de las más originales y de las más felices invenciones del ingénio francés.

Pasó á hablar de las críticas que se hicieron del *Assommoir*. Aun conversando, escogia siempre la frase más dura y más corta para expresar su pensamiento. Al hablar de una *escuela* que no le gusta, dijo: «Vereis qué buen escobazo le vamos á dar.» En cada una de sus palabras se siente su carácter fuertemente templado, no solo para obstinadas resistencias, sino tambien para los asaltos mas temerarios. En sus críticas, fustiga á todos. Reunió algunas en un libro y lo tituló: *Mis ódios*. Se comprende. Todo se lo debe á sí mismo, ha pasado por todas las pruebas, está cubierto de cicatrices, su vida es la batalla; quiere la gloria, pero conquistada por la fuerza y acompañada del fragor de la tempestad. Las más despiadadas críticas no consiguen más que excitar su coraje. Se puso el grito en el cielo por las claridades de *La Curée*; fué dos veces más allá en el *Assommoir*. Experimenta un placer feroz provocando al público. Los fracasos no traspasan su epidermis. «¡Adelante! dijo despues de una de sus más grandes caidas. Yo estoy caido, pero el arte está en pié. ¿Está perdida la batalla porque el soldado está herido? ¡Al trabajo y vuelta á empezar!» Y dice lo que quiere á la crítica, allá á su manera. «La crítica francesa no tiene inteligencia.» No es así. «No hay en toda la Francia mas que tres ó cuatro hombres capaces de juzgar un libro. Los demás, ó juzgan con todos los perjuicios literarios de los nécios ó son unos impostores. «Como le decia un amigo suyo, tiene el defecto de que, cuando habla como un imbécil, le hace comprender inmediatamente que es imbécil, defecto que le cerrará siempre todas las puertas. No le importa ser amado. Considera al público como su enemigo natural. ¿¿De qué sirve acariciarlo? Es una bestia feroz que contesta á las caricias con mordiscos. Lo mismo dá enseñarle los dientes para hacerle ver que son tan fuertes como los suyos. Y, sin embargo, se engañan los que deducen de su aspereza de carácter que no tiene corazon. Todos sus íntimos amigos lo afirman. En su casa, con la familia, es otro Zola; tiene pocos amigos pero los quiere mucho; no es expansivo, pero es servicial. Escribe cartas llenas de sentimiento. Tiene un corazon afectuoso bajo una coraza de acero

Despues explicó mejor el concepto que tiene formado del público, hablando de la venta de libros en París.

—«Aquí no se hace nada, dijo dejando por primera vez el puñal, que recogió de súbito; nada, si no se hace ruido. Es necesario ser discutido, maltratado y elevado por el hervor de las contrarias iras. El parisiense no compra casi nunca un libro expontáneamente por un sentimiento natural de curiosidad; no lo compra más que cuando le han atronado con él los oidos, cuando ha llegado á ser un acontecimiento de crónica, del que hay que saber algo para poder decir cualquier cosa en conversacion. Con tal que se hable de él, de cualquier manera que sea, el éxito es seguro. La crítica lo vivifica todo, el silencio mata. París es un océano; pero es un océano en que la calma pierde y la borrasca salva. ¿De qué otro modo se puede sacudir la indiferencia de esta enorme ciudad enteramente ocupada en sus negocios y en sus placeres y en amontonar y desparramar dinero? No oye más que los rugidos y los cañonazos. ¡Ay del que no tenga valor!»

Esto es lo mismo que me decia Parodi: «Aquí no se estima sino al que dá muestras de estimarse á sí mismo. Lo primero que se necesita es afirmar resueltamente el propio derecho á la gloria. El que se hace el pequeño está perdido. ¡Ay de los modestos!»

Zola no es ni modesto ni orgulloso; es sincero. Con la misma sinceridad que reconoce, como hemos visto, los lados flacos de su ingénio, reconoce los lados fuertes. Hablando de sus estudios del natural, dice:—«No tengo necesidad de verlo todo; un solo aspecto me basta, pues adivino los demás; en eso está el ingénio.»—Cuando escribia *Une Page d'Amour*, dijo:—«Haré llorar á todo París.» Y hablaba así defendiendo una comedia suya silbada: «¿Por qué cayó?—Porque el público esperaba del autor de los Rougon-Macquart una comedia extraordinaria de primer órden; algo milagroso.» Pero decia esto con una seguridad y una sencillez tales que á nadie se le ocurre acusarle de presuncion. En esto se revela su naturaleza italiana, ménos barnizada que la francesa, como se revela en sus críticas, en las que dice las cosas más duras sin giros de palabras ni epítetos lenitivos, y administra las píldoras amargas sin dorarlas, lo que repugna á la índole de la crítica parisiense. Tiene, además de italiano nuestra causticidad natural, que consiste más en la cosa que en las palabras, y no el verdadero *esprit* francés. Lo reconoce y se envanece de ello.—*Je n'ai pas cet entortillement d'esprit.—Je ne sais pas parler le papotage à la mode.* Detesto los *bons mots* y el público los adora. Esta es la gran razon por que no podemos entendernos.

Tocó tambien, como de pasada, la gran cuestion del idealismo y del realismo. Respeto profundamente la opinion de un escritor como Zola sobre este punto; pero creo poco en esas profesiones de fé irrevocables y en estas banderas desplegadas con tanta furia. Un escritor se dedica á escribir de cierta manera porque su índole, su educacion y las condiciones de la vida lo llevaron de aquel lado. Cuando marchó largo tiempo por éste camino, cuando gastó en esta forma de arte un gran tesoro de fuerzas, y consiguió triunfos, y se persuade que no podrá ir adelante en otra direccion, entónces alza su bandera y dice: *In hoc signo vinces.* ¿Pero qué llegaria á ser el arte si le siguieran todos?—Siempre viene á mi memoria esta sentencia de Renan: «El mundo es un espectáculo que Dios se dá á sí mismo. Por caridad, no lo hagamos todo del mismo color, si no queremos fastidiarnos tambien nosotros.»—No comprendo cómo hay personas de talento que desechan una parte de la humanidad porque no siente ni expresa la vida como ellos la sienten la espresan. Es lo mismo que si los flacos quisieran echar de la humanidad á los gordos y los linfáticos á los nerviosos. ¿No se ve claramente en el fondo de esto que es una guerra que unas facultades del espíritu hacen á otras? Emilio Zola, como los demás, no hace más que llevar el agua á su molino. El dirá, por ejemplo, que la tragedia griega es realista, que no debe describirse más que lo que se vé ó lo que se ha visto, que cuando se pone un árbol en escena debe ser un verdadero árbol; y acaso en su interior se reirá de estas afirmaciones. Así es que cuando alguien lo coja en contradiccion, responderá ingénuamente: *¿Qué quereis? Es preciso tener alguna bandera.*

Estamos de acuerdo; pero esta bandera es casi siempre, no la de su creencia, sino la de su talento. ¿Es el mismo Zola siempre realista, aún cuando dá corazon y pensamiento á los árboles y á las flores?—A un hombre como él, se le puede decir lo que se piensa.

Habló tambien del teatro. Afirmó que era falsa la noticia dada por los periódicos de que habia encargado á dos autores, cuyo nombre no recuerdo, de hacer un drama del *Assommoir*. Se habló tambien, á propósito de esto, de *La Curée*, por cuya protagonista Renée, habia manifestado grandes simpatías la célebre actriz Sarah Bernhardt. Pero hasta ahora una sola de sus novelas, *Therése Raquin*, fué convertida por él en un drama, donde hay una escena muy fuerte, que es la descripcion de aquella tremenda noche de boda de Teresa y de Laurent, entre los que se interpone el mojado fantasma del marido ahogado. Sin embargo, el teatro ejerce sobre Zola, como sobre todos los escritores modernos, una atraccion irresistible y embriagadora y ninguna gloria literaria les parece suficiente si no es coronada por un triunfo en la escena; puesto que en París, la ciudad más teatral del mundo, una victoria dramática dá de un solo golpe la fama y la fortuna que no alcanza á proporcionar el buen éxito de diez libros. A este objeto convergen todos sus esfuerzos. Su mayor ambicion es hacer un *Assommoir* teatral. Puede decirse que hasta ahora no trabajó más que para someterse á esta gran prueba. No obtuvo éxitos notables; cayó más de una vez; pero persiste tenazmente. Se cansa en abrirse paso á través de la crítica, batiendo en brecha la comedia á la moda, *la comedie d'intrigue ce joujou donné au public, ce jeu de patience*, que él quiere volver á la forma antigua, á la comedia de buena ley, que se funda en los tipos y en las situaciones, y no en aquella gracia *fouetté en neige, relevé d'un point de musc*, que place por la novedad, y que ya no significará nada dentro de cinco años; á los caractéres convenientemente desarrollados en una accion sencilla y lógica, á los análisis libres y profundos y á los diálogos fuera de todo convencionalismo; en suma, á una forma donde puedan prevalecer y desplegarse sus grandes facultades de novelista. Al combatir por estas teorías, defiende obstinadamente sus trabajos dramáticos. Un amigo fué á visitarle despues del fracaso de su *Bouton de Rose*, en el *Palais Royal*, y lo encontró en la mesa delante de un monton de manuscritos. ¿Qué hace vd. ahí? le preguntó.—«Ya comprenderá vd.,» respondió Zola, que no puedo abandonar mi comedia.» Estaba haciendo una defensa curiosísima de *Bouton de Rose*, en la que se revela su carácter mejor que en cinco tomos de cartas. Comenzaba el argumento de la comedia, tomado en parte de los *Contes Drolátiques* de Balzac, como se desarrolló en su imaginacion y la razon de cada personaje y cada escena.

Y añadia: «está bien, el drama ha caido.» Y añadió (escribo casi con sus mismas palabras): «acepto altamente todas las responsabilidades. Este drama es el que mas quiero por la odiosa brutalidad con que se le ha tratado. El desencadenamiento feroz de las turbas lo ha realzado y engrandecido á mis ojos. Mas tarde la citaré; los procesos literarios son susceptibles de casacion. El público no ha querido comprender mi trabajo, porque no encontró en él esa clase de *vis cómica* que buscaba, que es una flor enteramente parisiense, que brota en las aceras de los *boulevards*. Ha encontrado grosero mi pensamiento. ¡Qué diablo! ¿Cómo se ha de soportar la franqueza de un hombre que habla en estilo llano y llama las cosas por su nombre? Ya no se conoce el sabor de la antigua narracion francesa; no se comprenden ya aquellos tipos; yo hubiera debido poner un anuncio impreso en la espalda de mis personajes. Además, la mitad del teatro hacia ardientes votos para que cayese mi *Bouton de Rose*. Habian ido allí como se vá á la barraca de un domador de fieras, con el deseo secreto de verme devorar. Me he creado muchos enemigos con mis críticas teatrales, en las que la sinceridad es toda mi fuerza. El que juzga los trabajos de los demás se espone á las represalias. *Los vaudevillistas* vejados y los dramaturgos desesperados se dijeron: Por fin, vamos á juzgar ahora á este hombre terrible. —En la orquesta habia caballeros que se mostraban recíprocamente las llaves. Hay además otra razon. Yo soy novelista y basta. Saliendo bien en el teatro, hubiera ocupado demasiado sitio. Era preciso impedirlo. Por otra parte, era muy justo que yo expiase las cuarenta y dos ediciones del *Assommoir* y las diez y siete de la *Page d'Amour*. Aplastémosle, se dijeron; y así lo han hecho. Se escuchó el primer acto, se silbó el segundo y no se quiso oir el tercero. El alboroto era tal que los críticos no podian oir ni aun los nombres de los personajes; algunas incentísimas palabras de *argot* cayeron en el teatro como bombas; las paredes amenazaban desplomarse, era imposible oir nada. Así fui ejecutado. Ahora ya no tengo rencor ni tristeza. Pero al dia siguiente no pude ahogar un sentimiento de justa indignacion. Creia que la segunda noche no pasaria la comedia del segundo acto. Me parecia que el público que paga debia completar la derrota. Fuí al teatro tarde, y al subir la escalera pregunté á un actor: «¿Están incomodados allá arriba?» El artista me respondió sonriendo: «¡Oh! no señor; todos los chistes han gustado. *La salle est superbe*, y se desternillan de risa.» Era verdad; no se oia ni una palabra de desaprobacion; el éxito era enórme. Permanecí allí todo un acto; me sofocaba y sentia acudir las lágrimas á los ojos.

Pensé en el teatro de la primera noche, y me preguntaba el por qué de aquella inexplicable brutalidad desde el momento en que el verdadero público hacia á mi obra una acogida tan diferente. Estos son los hechos. Que me den una explicacion los críticos sinceros. El *Bouton de Rose* obtuvo cuatro representaciones; la mejor entrada fué la de la segunda. ¿Por qué razon? Porque aún no habia hablado la prensa, y el público acudia y se reia con confianza. El tercer dia comenzó la crítica su trabajo de extrangulacion; una primera descarga de artículos furibundos hirió á la comedia en el corazon; entonces la gente titubeó y se apartó de una obra cuya defensa no tomaba nadie y que los más tolerantes arrastraban por el fango. Los pocos curiosos que se arriesgan se divierten sinceramente; el efecto crece con cada representacion; los artistas animados, ofrecen un maravilloso conjunto. ¿Qué importa? La extrangulacion está hecha; el público de la primera noche apretó la cuerda, y la crítica dió el último tiron. Sin embargo, *Bouton de Rose* hubiera seguido representándose si hubiera quien se dignase escucharlo. Yo creo que está bien hecho, que tiene situaciones cómicas y originales y que el tiempo le dará la razon. La primera noche preguntaba un sugeto en voz alta en el pasillo del teatro: «¿Hará todavía críticas teatrales Emilio Zola?» ¡Vivo Dios, sí las haré! Con más ardor que antes. Podeis estar seguro.»

La conversacion recayó otra vez sobre las novelas y Zola satisfizo mi curiosidad vivísima. Sus personajes son, casi todos, recuerdos, conocimientos suyos de otros tiempos; algunos ya esbozados en los *Contes á Ninon*. A *Lantier*, por ejemplo, lo conoció en carne y hueso y es uno de los personajes más asombrosamente verdaderos del *Assommoir*. La idea del hermano *Archangias*, de *La Faute de l'Abbé Mouret*, de aquel cómico aldeano encapuchado, que predica la religion con un lenguaje de mozo de cuerda borracho, se le ocurrió leyendo en un periódico de provincia cosas de cierto hermano, maestro de escuela, que habia sido condenado por los tribunales por abuso.... de fuerza. Ciertas respuestas del acusado á los jueces le habian dado el carácter hecho del todo. Puesto que se hablaba de aquella novela, no pude dejar de manifestarle mi vivísima admiracion por aquellas espléndidas páginas en que describe los éxtasis religiosos del jóven sacerdote delante de la imágen de la Vírgen; páginas verdaderamente dignas de un gran poeta.

«No puede Vd. imaginarse, me respondió, el trabajo que me ha costado aquel bendito abate Mouret. Para poder describirlo en el altar, fuí varias veces á oir tres ó cuatro misas seguidas á *Nótre Dame*. Para su educacion religiosa consulté á muchos sacerdotes.

Ninguno, sin embargo, me quiso ó no me supo dar todas las esplicaciones de que tenia necesidad. Revolví de arriba abajo las tiendas de librerías católicas, digerí gruesos volúmenes de ceremoniales religiosos y manuales para curas de aldeas, pero no me parecia conocer bastante la materia. Un sacerdote degradado completó mis conocimientos.»

Le pregunté si habia hecho estudios tan minuciosos y tan prácticos para describir la vida de las *Halles*, las tiendas de queso, el trabajo de las planchadoras, las discusiones del Parlamento y las francachelas de los obreros.

—Por necesidad, me respondió.

—¿Y para describir el temporal de la *Page d'Amour*?

—Para describir el temporal, me empapé algunas veces en toda el agua que Dios hacia llover, observando á París desde las torres de *Nótre Dame*.

Le pregunté si habia asistido á alguna batalla. Contestó que nó, y esto me maravilló en alto grado, porque en la descripcion del combate entre los insurrectos y las tropas imperiales en *La Fortune des Rougons*, se oye el silbido de las balas y se ve el desórden, y la muerte como no los ha pintado ningun escritor.

Por último, pasó á hablar de sus novelas futuras, y al hablar de ellas se animó como no lo habia hecho hasta entonces; su rostro se coloró ligeramente, su voz tomó fuerza, y no quiero decir cómo movia el puñalito.

Hará una novela en la que ha de describir la vida militar francesa, tal como es. Esto levantará una tempestad, se le llamará enemigo de la Francia: ya lo sabe. Su novela se titulará *Le soldat*, y contendrá una descripcion de la batalla de Sedan. Irá á propósito á Sedan, estará allí quince dias, estudiará el terreno con un guia palmo á palmo, y acaso... saldrá algo. En otra novela describirá la muerte de un bebedor por combustion espontánea. Otros lo han hecho ya, pero él lo hará á su manera. El hombre tendrá la costumbre de pasar la noche al lado de la chimenea, con la pipa en la boca, y se prenderá fuego al encender la pipa. Lo describirá todo; y al decir esto arrugó el entrecejo y le relampagueaban los ojos como si estuviera viendo el horrible espectáculo. La gente de la casa entrará por la mañana en la habitacion y no encontrará más que la pipa y *une poignée de quelque chose*. Despues escribirá otra novela que tendrá por objeto el comercio, los grandes almacenes como el Louvre y el Bon Marché, la lucha del comercio grande con el pequeño, de los millones con los cien mil francos; argumento vasto y original, lleno de nuevos colores, de nuevos tipos y de escenas nuevas, con el que tratará, por medio del hierro candente, una nueva llaga de París. Luego otra novela: las luchas del talento para abrirse paso en el mundo, unos cuantos jóvenes que van á París á buscar fortuna, la vida periodística, la vida literaria, el arte, la crítica, la miseria con trage decente, las fiebres, las desesperaciones y los triunfos del jóven de génio devorado por la ambicion y por el hambre: una historia en que derramará toda la sangre que vertiéron las heridas de su corazon de veinte años. Y por último, una novela, la más original de todas, que se desarrollará sobre una red de caminos de hierro: una gran estacion en la que se cruzarán diez vías, en cada una de las cuales sucederá un episodio para anudarse todos en la estacion principal, y toda la novela tendrá el colorido local.

Se oirá, como un acompañamiento musical, el estrépito de aquella vida precipitada, se verá el amor en el wagon, el accidente en el túnel, el trabajo de la locomotora, el encuentro, el choque, el desastre, la huida; todo aquel mundo negro, humeante y ruidoso en que vive, hace tiempo, con el pensamiento. Todas serán novelas del «ciclo» Rougon-Macquart. Ya tiene en su mente, como una vision, mil escenas: bocetos confusos, páginas brillantísimas, catástrofes terribles, aventuras cómicas y descripciones fulgurantes, que bullen sin cesar en su imaginacion y son el alimento vital de su alma. Tiene que escribir aún ocho novelas. Cuando esté concluida la historia de los Rougon-Macquart, espera que, al juzgar la obra completa, la crítica le hará justicia. Entretanto, trabaja tranquilamente y va derecho á su objeto sin mirar atrás ni á los lados. Su estudio es su ciudadela, donde se encuentra seguro y olvida al mundo, completamente absorto en los *graves jouissances de la recherche du vrai*.

«Mirad, dijo por último, yo soy un hombre todo de mi casa. No sirvo para nada si no tengo mi pluma, mi tintero, aquel cuadro delante de los ojos y este taburete á los piés. Fuera de mi nido no soy nada. Hé aquí por qué no tengo pasion por los viajes. Cuando voy á otra ciudad me sucede siempre lo mismo. Me encierro en mi habitacion de la fonda, saco mis libros y leo tres dias seguidos sin sacar la nariz fuera de mi agujero.

El cuarto dia me pongo á la ventana y cuento las personas que pasan. Al quinto dia vuelvo á marchar. Hay, sin embargo, añadió, un viaje que tengo que hacer seguramente; un viaje á Italia.»

—¿Cuándo? le pregunté.

—Cuando termine *Nana*, contestó. Probablemente en la primavera próxima. Es un antiguo deseo mio.

Me preguntó cuáles eran los meses más á propósito para hacer un viaje á Italia con la familia. Es inútil que diga si le conjuré á no mudar de propósito y con qué placer entreví, á lo lejos, una mesa espléndida rodeada de realistas y de idealistas italianos de todas las edades y de todos colores, hermanados, al ménos por una noche, para honrar á un gran ingénio y á un carácter fuerte y sincero.

El continuaba hablando, en pié cerca de la puerta, con su amable y varonil franqueza, con su actitud resuelta, con su agradable rostro simpático y altivo, y visto así sobre el fondo de su elegante estudio lleno de libros y de papeles y dorado por un rayo de sol, ofrecia la imágen de un hermoso cuadro que representase el ingénio, la fortuna y la fuerza; y los gritos de los dos Zolas pequeños que jugaban en la estancia inmediata, añadian una nota de gracia que lo hacian más noble y más querido.

Siempre resonarán en mis oidos las últimas palabras que me dijo en el cintel de la puerta apretándome la derecha con una mano y apoyándose con la otra en la puerta:

---

16 FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(*Continuacion*)

suplicante y sin atreverse á hacer un movimiento.

Delmase entonces, obedeciendo sólo á su cólera, sacudió el árbol con todas sus fuerzas. Lily se agarró con desesperacion á la vida. Sus nérvios estaban crispados. Con los brazos y las piernas abrazaba aquella corteza que destrozaba su delicado cútis; y gritaba sollozando:

—Perdon, papá! perdon!

—Si no quieres descender, esclamó el negociante con voz amenazadora, voy á buscar una escalera y yo te bajaré.

Corrió al galpon donde el jardinero guardaba sus útiles, se apoderó de lo que precisaba y volvió sin pérdida de tiempo.

Lily, procurando bajar y escaparse lo habria encontrado; por eso no se movió

—Oh! mi ángel de la guarda, venid en mi ayuda, dijo, mientras Delmase desaparecio.

Nadie le respondió.

A cada escalon que subia su padre, Lily tambien subia en el árbol.

Llegó á lo más alto, hasta la estremidad de una rama flexible, que se dobló bajo el peso de su cuerpo.

Aquel hombre no tenia mas que agitar la rama, y la niña se habria despedazado en el suelo. Sea que tuviera miedo de que sus gritos atrajeran gente, ó temiese que un crimen cometido en semejantes circunstancias, fuese muy fácil de descubrir, lo cierto es que triunfó de su tentacion,—subió todavía, atrajo hácia sí la rama, y, doblándola, tomó á la niña por el vestido, bajó unos cuantos escalones y la arrojó sobre el césped. Ella sintió un fuerte sacudimiento; pero no se hizo ninguna herida.

La cólera de Delmase degeneraba en locura. Pero empleó toda su fuerza de voluntad para contenerse.

Cuando llegó al lado de Lily, le tomó el brazo en su grande y gruesa mano.

—No llames, ni grites, le dijo con voz sofocada, ó te mato. Dime la verdad.

Delmase tenia á la niñita como un gavilan tiene en una garra el pájaro que se prepara á devorar. Lily bañada en lágrimas, ahogada por sus sollozos permanecia fiel á la promesa hecha á su angel de la guarda: se callaba.

La organizacion inacabada de la infancia difícilmente consigue comprimirse y solo se contiene durante algunos minutos con la condicion de estallar en seguida. Los gruesos dedos del comerciante le lastimaban las carnes.

—Suéltame, dijo; me rompes el brazo!

Y lanzó un gemido sordo y desgarrador.

En la noche y el silencio esta escena era aterradora!

—Habla! dijo Delmase, habla sino te aplasto bajo mis piés.

Lily iba á ceder....

—Deja de torturar á esa niña, ó te mato! dijo de pronto una voz que parecia salir de la tierra.

—Es él! exclamó Lily, llevada por su alegria; es mi ángel de la guarda! Estoy salvada!

Delmase abandonó sin vacilar, la sombra por la presa.

—Vete, dijo vivamente á Lily; no hables nada de esto, yo te lo prohibo.—Mañana sino has dicho nada, te perdonaré.

Lily huyó.

Delmase tomó la escalera y la apoyó contra el muro.

—Por Cristo! al fin estamos solos! Voy á ver si tienes alas, tú, dijo con feroz alegria.

—Haciendo sufrir á esa víctima inocente, continuó la voz, has torturado mi corazon durante algunos minutos, más de lo que yo por mi falta, torturo el tuyo desde hacen seis años.

—Tú tambien estás en un árbol? preguntó Delmase con acritud.

—Cobarde! Al casarte con Antonia, te aseguraste de su amor? la distes el tuyo? Tú mismo pusistes pólvora bajo tu edificio para hacerlo saltar. Tú concebistes el crímen que la naturaleza produjo.

Delmase llegó á lo alto del muro pasó su escalera y bajó del otro lado:

—Dónde estás? dónde estás? con mil diablos!

—Estoy en tu conciencia!

Y la voz iba alejándose.

—Dios quiera que el hombre perdone. El solo tiene el derecho de castigar; por que el solo conoce los corazones, distingue á los cumpables y puede medir los crímenes. No arrojes sobre el inocente las faltas agenas. Tu amas á tu hija Camila; si quieres su felicidad, no seas un sér malévolo, por que tu amor será una maldicion que envenenará....

Y la voz se desvaneció.

Delmase era demasiado materialista para creer en algo sobrenatural. Buscaba, miraba por todos lados.

Se paseó largo tiempo despues que la voz cesó de hacerse oir. Al llegar junto al rio, divisó en la orilla opuesta una forma negra, que desapareció al momento en la sombra.

—Se ha salvado á nado! aulló.

Despues, entró á su casa preguntando si habia vuelto la institutriz.

—Está en este momento con la señorita, respondió el criado.

—Están solas?

—Sí, señor.

—Qué aire traia Sternina al entrar?

--Bastante triste.

Delmase pasó á su gabinete y escribió á la jóven para hacerle saber que no podia tenerla más en su casa, porque habia recibido malos informes de ella. A estas palabras agregó un billete de banco, y dió la carta al criado ordenándole que la entregará esa misma noche á la institutriz.

XIX

EL CONTRATO DE MATRIMONIO DE LOS PAJAROS

En el momento en que Sternina entró al cuarto de la señorita Delmase, Antonia, que por su provision materna comprendia la situacion, se retiró muy despacio, lanzando á la institutriz su dulce y cariñosa mirada que decia siempre: Amad lo que yo amo.

—Ya estais de vuelta! esclamó Camila levantando su linda cara inundada de lágrimas. Lo habeis visto! Oh! venid! Es preciso que yo muera! ya lo veo. No me digais nada; vais á desgarrarme el corazon. Sí! hablad pronto.... Qué hay? pero hablad, pues!

Sternina contó la primera parte de su conversacion con James, la firme resolucion que habia tomado de no casarse nunca con la señorita Delmase.

Camila, sentada frente á ella, con las rodillas junto á las suyas, y los ojos en sus ojos, la escuchaba sin respirar.

—De qué sirve entonces, esclamó, esta fortuna que dicen tan poderosa? Romped esos espejos, desgarrad esos encajes. Odio este lujo estúpido, estos bienes que hasta ahora me habian procurado todo cuanto deseaba, y que hoy son impotentes ante mi dolor. Yo que habria dado mi vida por un instante de su cariño, que lo habria seguido con los piés desnudos sobre piedra hasta el fin del mundo!.... No me ama.

—Ay! nó. No poseeis su alma, y lo que es más horrible todavia os considera como una tentacion.

—Y por qué?

—Me ha dicho: No la amo, pero ella me perturba.. .su amor me atrae. Si persistiera me arrastraria al mal, y yo me mataria, antes que darle mi nombre.

Los ojos de Camila brillaron; su frente púsose radiante. Todo su rostro estaba deslumbrador de belleza. Se lanzó hácia Sternina, la rodeó vivamente con sus brazos, y le dijo mirándola bien á la cara:

—Por vuestra alma, es eso cierto?

—Sí!

La institutriz iba á continuar....

—Callaos! dijo Camila, ya sé bastante.

Colocó la mano sobre su corazon y murmuró:

—No se siente dos veces en la vida, lo que yo siento en este momento!

Por último se levantó.

—Sternina! dijo cariñosamente, quisiérais saber lo que pasa por mí, no es verdad? Escuchad, querida! lo que voy á deciros esta noche no lo diré nunca á nadie más que á vos; pues se ha ordenado que pensaremos como está escrito que debemos pensar, lo cual nos obliga á mentir toda la vida. Se ha inventado una disposicion de espíritu para las jóvenes; y se ha convenido que fueran todas muñecas semejantes. Por eso les enseñan á todas la misma leccion, y se persuaden de que una vez imbuidas en este catecismo, ya pueden entrar al mundo. Pero, con vos que acabais de traerme la felicidad, la vida, quiero ser franca. Mientras tengamos ojos para ver, y un corazon para sentir, amaremos con los ojos y el corazon; jamás con el espíritu, el alma, como decis vos.

—Pero respondió Sternina recordando las palabras de James, el amor que no proviene del espíritu es mal amor.

—Será todo lo que querais. La voz de la naturaleza es la única verdadera. Qué es lo demás? El resultado de una educacion más ó menos fastidiosa. A fuerza de soñar, hay personas que se imaginan que el amor no debe descender jamás de las nubes.

¡Yo adoro á ese James, con todas las encantadoras locuras que desbordan de su cerebro! Esa idea fija de ofrecerse en holocausto para regenerar la sociedad; ese deseo de encontrar por compañera una especie de sacerdotisa inspirada: todo eso es precioso! sólo en un corazon franco é inocente pueden tener cabida semejantes aberraciones....Y me lo repetis todo con una seriedad.... James me ama como yo queria que me amara. Pero el amor es frágil como todo lo que se produce aquí abajo. Es preciso apurarse para gozar de él; nosotros nos amamos, seremos felices.

--Mas él no volverá. Lo ha jurado; No volverá á veros nunca!

--Pero yo lo volveré á ver. Ah! teneis miedo, señor mio! Es preciso que sepa hasta donde llega vuestro valor.

Un vivo rubor cubrió el rostro de la institutriz. Bajó los ojos; y sintió frio en el corazon.

—Señorita, dijo, nó hareis eso aunque tenga yo que impedíroslo.

—Cómo?

--Necesitais de una razon más esperimentada que la mia para advertiros muchas cosas; yo avisaré á vuestro padre.

--Yo no quiero.

--Sin embargo, lo haré.

—Bah! soy una ingrata! iba á enojarme con vos. Perdóname, monona; lo que decis es muy sencillo! No podeis ser más que lo que sois; no os inquieteis. Os lo juro por la cabeza de James que diré yo misma á mi padre lo que pienso hacer. Estais contenta, regañona?

Estoy tranquila!

—De todos modos, si mi padre no quiere, tendré que matarme; pero entónces él será causa de mi muerte, y no James.

—Qué pretendeis hacer? No comprendo.

—No es necesario. Mirad, sois una monada!.. Me haceis el efecto de la imitacion de una mujer. Hablais como una criatura que repite lo

(*Continuará.*)

Je suis toujours très sensible aux poignées de main amicales qui me viennent des étrangers; mais ce n'este pas d'un étranger que me vient la votre; c'est de la Italie, de me premiere patrie, ou est né mon pere. ¡Adieu!

Edmundo de Amicis

CORREO DEL DIA

Escuelas Normales—El Decreto del Gobierno Nacional estableciendo un año de estudios preparatorios para las jóvenes que se dediquen al profesorado, es materia en el Uruguay, Capital de Entre-Rios, de las mas estrañas y ridiculas interpretaciones.

Entienden algunas personas que las niñas que, segun la ley de 13 de Octubre de 1875, han dado exámen de primero y segundo año; deben retroceder para estudiar el año de preparatorios que establece al reciente Decreto del Gobierno Nacional

Esta retroactividad es absurda por dos razones muy claras:

Primera: por que las materias que componen la clase preparatoria estan comprendidas en los años primero y segundo, y seria andar el camino ya recorrido haciendo estudiar esas materias preparactorias á las que se han aprobado en los exámenes de primero y segundo año. El espiritu del Decreto es distribuir los estudios entre mayor tiempo para que las jóvenes no se encuentren tan recargadas en los tres años del curso normal.

Y segunda, por que toda disposicion rije para en adelante; de lo que se deduce naturalmente que la clase preparatoria es para las señoritas que recien ingresen, ó se matriculen, no para las que ya han principiado el curso normal.

Sobre este punto «La Actualidad» del Uruguay ha interpretado el Decreto del Gobierno Nacional como se debe interpretar.

El Banco de Italia y Rio de la Plata—Tuvo lugar antes de ayer tarde la asamblea para que fueron convocados los accionistas de este establecimiento.

Se aprobó el balance correspondiente á las operaciones realizadas en el segundo semestre de 1880, con un voto de confianza al Consejo de Administracion y especialmente á su inteligente gerente el señor Pollinini.

El dividendo aprobado fué de 6 y tres cuartos por ciento oro, el que, agregado al de 4 y medio repartido en el primer semestre, forma un total de once y cuarto por ciento oro de beneficios en el año, sin contar el 5 p.% de reserva y la cuota correspondiente al Consejo Administrativo.

Se aprobó tambien la propuesta de un nuevo empleo de sub-Gerente, que se nombrará del mismo personal del Banco.

Proyecto importante—La Legislatura se apresura á traducir en un hecho lo mas pronto posible, el pensamiento del Gobierno Provincial, sobre consolidacion de la deuda con el Banco.

Se están recojiendo firmas para que se trate en las sesiones de próroga el siguiente proyecto del Dr. Viale, el cual se presentará á la Cámara de Diputados.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créanse fondos públicos por valor de diez millones de pesos fuertes, moneda legal, con 6 p% de interés y 1 p% de amortizacion acumulativo destinados á consolidar la deuda del Gobierno de la Provincia con el Banco.

Art. 2° El P. E. procederá á emitir esos títulos y los entregará al Banco de la Provincia en pago de la deuda del Gobierno, estimándolos al 80 p% de su valor nominal.

Art. 3° El servicio de los intereses y de la amortizacion será atendido trimestralmente por el Banco, cargando su importe en la cuenta del gobierno para serle reembolsado con los fondos que en oportunidad se designarán.—La amortizacion referida será hecha por licitacion.

Art. 4° Queda autorizado el Directorio del Banco para vender ó dar caucion á los mencionados títulos y hacer su servicio, dentro y fuera del pais.

Art. 5° El oro que se obtenga por la venta ó caucion de los fondos públicos será destinado para aumentar la reserva metálica del Banco, pudiendo ésta ser utilizada en las operaciones de cambios.

Art. 6° Comuníquese.

50,000 lib. esterlinas—El *Guadiana* trajo ayer esta cantidad para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Tierras fiscales—Las secciones número 10 y 16 de tierras fiscales ubicadas en el partido Lincoln, cuyas mensuras fueron aprobadas por el Gobierno de Buenos Aires, han sido divididas en lotes por el Departamento de Ingenieros para procederse á su inmediata venta en remate público.

Cada lote encierra una superficie de mil hectáreas ó sean 0,2702 leguas cuadradas.

Crédito Público Nacional—La renta de fondos públicos nacionales procedente del empréstito de 1° de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1° del entrante mes de Febrero, y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.

El Tesorero.

Legislatura Provincial—Ayer á las dos y media de la tarde se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, y no habiendo en la órden del dia alguno que tratar se levantó la sesion siendo las tres de la tarde.

Una heróina y un héroe corrido—Carmela Gandaru, digna émula de Juana de Arco si algun dia llegase á presentarse la ocasion en que pudiera dar á conocer sus dotes varoniles, y Pascual Borsechi partidario intrépido de *Martell* se hallaron frente á frente por uno de esos raros caprichos del destino.

Carmela empuñaba un enorme cuchillo, y su adversario un revólver.

Se trenzaron en lucha, pero la policia interviniendo en el acto puso fin á aquella discordia que marchaba á grandes pasos hácia un mal resultado.

Borsechi se resignó, pero Carmela no pudo ahogar su furor, y aprovechando un momento de descuido en el sargento que la conducia, le quitó el machete, disponiendose á trabar una nueva lucha.

A duras penas se consiguió sujetar aquella fiera.

Conato de suicidio—El amor y la cola de diablo andan metidos en todos los incidentes y percances de la vida.

Eso pensamos al conocer en sus detalles la noticia que trasmitimos á nuestros lectores.

Luis Bassi, mozo del café situado en la calle de Uruguay núm. 68, ha intentado anteayer poner fin a sus dias valiéndose de una cuchilla con que se hirió profundamente el cuello.

Cada uno hizo sus comentarios pretendiendo descubrir la causa que habia llevado á Bassi á recurrir á esa resolucion estrema; pero interrogada la dueña del café, la luz quedó hecha, y ese maldito del amor era el único culpable.

La tal dueña declaró que como descendiente de Eva y pecadora desde luego, habia concedido á su dependiente las caricias del amor, pero que fastidiada de su Adan resolvió un dia desterrarlo de su paraiso, y le cerró las puertas de su corazon.

Siempre lo mismo!

Estos hombres no recuerdan, como lo aconsejaba un poeta, que no siguiendo á la mujer, esta seguiria al hombre, pero jamás escarmientan.

Biblioteca Popular de la Concepcion—Esta institucion tan útil á la juventud de aquella parroquia, pues pone á su alcance las mejores obras, organiza actualmente nuevos trabajos, de cuyo éxito feliz no dudamos.

La comision que hoy la dirije, presidida por el Dr. Roballos, ha convocado á todos los sócios, con el objeto de discutir puntos de suma importancia.

La reunion tendrá lugar en su local en la calle Buen Orden al llegar á Independencia, no sabemos á punto fijo que dia.

Otras noticias de Policia—De la sastrería Perissé, calle Artes 110, han robado 2 piezas de casimir, por valor de 1000 $.

—De la tienda de Andrés Matos y compañia, Moreno y Piedras, una pieza de gró, por valor de 2500 $.

—Josefa N., muchacha de 13 años, se ha encontrado perdida en una de las calles de la seccion 4ª.

No sabe dar noticias de sus padres ni de donde vive.

Se le cree demente.

Ventas—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en la venta de trece propiedades.

Desgracia—La máquina de una pequeña litografia ó imprenta que hay en la calle de Bolivar núm. 130, apretó ayer los dedos á un niño.

Inmediatamente fue llevado á la botica.

El Dr. Iriondo—Hoy parte para Santa-Fé, el Dr. Iriondo, gobernador actual de aquella provincia.

Acto de justicia—Sabemos que el señor Presidente del Banco de la Provincia, D. Carlos Casares, vá á llamar al antiguo empleado de ese establecimiento, D. Nemesio Hidalgo, para darle el puesto que legitimamente le corresponde, no solo por antiguedad sinó tambien por su honorabilidad y competencia.

El empleado á que nos referimos ha prestado sus servicios al Banco desde 1856 y fué separado del puesto que ocupaba por motivo de economia segun se dijo; pero en realidad por favorecer á otros que distaban mucho de tener sus méritos é idoneidad.

Nos complacemos en consignar este hecho, porque él honra al señor Casares, demostrando que rinde culto á la justicia y la verdad.

Observaciones meteorológicas—Hechas en el Instituto Cientifico y Literario, Cangallo 530.

Dia 25—26	8 p. m.	9 a. m.	12 p. m.
Barómetro	753	752	751
Term. Reamur	16.8	18,3	19
Id Fahrenheit	70	73,5	75
Id Centigrado	21	23	24
Id id mojado	19	20	20
Id máxima	—	—	—
Id mínima	—	—	—
Higrómetro	88	86	82
Pluviómetro	7 m. m.	00	00

Miscelanea—En Noruega se pescan yu ballenas á cañonazos, se hace uso de pequeños vapores de hélice de 150 á 200 toneladas, que una vez muerta la ballena la arrastran al depósito para elaborar su grasa. Esos vapores lleven un cañon á proa que gira en todas direcciones para hacer la punteria. El proyectil consiste en una larga barra de hierro provista de cuatro anzuelos ligados entre si por un hilo metálico y en relacion con una granada explosiva de cuatro á cinco libras de peso.

—Refierese que en Paris se ha vendido en un remate de muebles y objetos pertenecientes á personajes de distincion que hace tiempo fallecieron, un pedazo de piel del brazo de Ana de Austria, esposa de Luis XIII; ese pedazo de piel tenia diez centimetros de ancho por treinta de largo y su autenticidad era atestiguada por un certificado del Doctor Dabas, médico de Val de Grace en 1680.

Tambien se ha vendido en el Hotel Drouot un libro de literatura yankee encuadernado con la piel de su autor, que no se nombra, pero cuyo libro pertenecia á un bibliófilo francés muy bien reputado para creer en la autenticidad del libro que fué vendido y de la piel que lo cubria.

—La sustancia conocida en el comercio con el nombre de trementina, es un jugo resinoso que destilan ciertos árboles de la especie del pino. Los que se hallan mas espuestos á los rayos del sol y cuya corteza es mas gruesa, lo producen en mayor abundancia. Empiezan los arboles á dar esta resina á los cuarenta años de edad Hácese una incision en la corteza y la trementina destila gota á gota en un receptáculo preparado de antemano al pié del árbol. La purificacion se efectúa exponiéndola al sol en cubas perforadas en la parte inferior por donde se filtra.

En los Estados-Unidos la recoleccion de la trementina se halla casi esclusivamente confiada á los negros, cada uno de los cuales tiene á su cargo dos ó tres arboles.

El procedimiento dura todo el año, aunque no se hacen las inciciones en los árboles hasta el mes de Marzo, dejando de destilar el jugo generalmente á fines de Octubre.

Decreto—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha espedido ayer el siguiente:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 26 de 1881.

Habiéndose puesto bajo la jurisdiccion del Exmo. Gobierno Nacional, de acuerdo con las leyes de la materia, las reparticiones de la Policia, Municipalidad, Sociedad de Beneficencia Comision de Aguas Corrientes, Cloacas, etc., Parque 3 de Febrero, Penitenciaria, Cárcel Correccional, Escuelas Comunes y Normal de Maestras del Municipio, Escuela de Música y Universidad; y siendo necesario proceder al arreglo de las cuentas correspondientes de conformidad á lo establecido en los acuerdos celebrados al respecto;

El Poder Ejecutivo ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1.° Por el Ministerio de Gobierno, se remitirá al Contador General, cópia legalizada de los mencionados acuerdos, para que practique la liquidacion de las cuentas de cada una de las citadas reparticiones dando cuenta, á fin de proceder como corresponda.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ROMERO.

CARLOS D'AMICO—MARIANO DEMARIA.

Telégrafo Nacional-Oficina Central, Enero 26 de 1881, á las 5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea norte funciona hasta Trancas.

Demás bien.

El jefe—*E. Mori.*

Horrible muerte—Las máquinas son universalmente celebradas: prestan á la fuerza del hombre un poderoso contingente, y una mayor riqueza á la industria, pero como nada es perfecto en los obras del hombre, tienen tambien sus victimas.

Anteayer como á las 2 de la tarde, se ensayaba en la fideleria situada en la calle de Méjico entre las de Pozos y Entre-Rios, un nueva máquina, dirijida por Guillermo Piquetto.

Estaban en medio de la operacion, cuando un incidente, cuyo relato hace erizar los cabellos, se produjo en aquel esperimento causando el espanto de todos.

Uno de los peones arrastrado por una rueda, cayó entre los cilindros, que giraban con rapidez, siendo completamente aplastado y deshecho, hasta tal punto que los despojos de su cuerpo hubieron de ser alzados con una pala para poderlos colocar en el ataud.

Piquetto fué tomado preso inmediatamente por que, como director, no recomendó el cuidado que exijia el caso.

Decreto—Ayer se espidió el siguiente decreto:

Departamento de Marina.

Enero 26 de 1881.

Visto el espediente formado con motivo de los exámenes del último semestre de 1880, rendidos en la Escuela Naval ante la comision examinadora nombrada por decreto de 20 de Diciembre del año ppdo., y en el cual se registran las clasificaciones obtenidas por los alumnos del precitado establecimiento, el Presidente de la República:

DECRETA:

Art. 1° Apruébanse los exámenes del último semestre de 1880, rendidos en la Escuela Naval en los dias desde el 2 hasta el 7 de Enero del presente año y ante la comision compuesta del Coronel don Antonio Somellera, como Presidente y como vocales el doctor don Estanislao S. Zeballos, el Teniente Coronel don Rafael Blanco, y el profesor del Colegio Militar don Jorge Cadres, el Capitan de la compañia don Cárlos Sarmiento y los profesores de la mencionada escuela don Pablo Canevoli, don Emilio Sellstrona, don Teodoro Rossi, don Angel Perez y don Luis Pastor, haciendo de secretario el de igual clase don Otton Grieven, que firman el acta del resultado de los precitados exámenes.

Art. 2° Estiéndanse los despachos de Subtenientes de la Armada á los aspirantes don Manuel Garcia, don Felix Dufourg, don Gregorio Aguerriberry, don Fernando Muzas, don Eugenio Leroux, don Jose Durand y don Rodolfo Galeano que han terminado los cuatro años de estudios que fija el reglamento de la Escuela Naval teorico-practico, habiendo sido aprobados en todos los exámenes rendidos en todo ese tiempo.

Art. 3° Queda autorizado el Director de la Escuela Naval para praponer al Ministerio de Marina cuales de los ex-alumnos á que se refiere el artículo precedente, deben continuar sus estudios en el estrangero.

Art. 4° Comuníquese, etc. etc.

ROCA.

B. VICTORICA.

Renuncia y resolucion—El Dr. Saenz Peña elevó la siguiente renuncia en la cual recayó la resolucion que publicamos al pié de ella:

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

Señor Ministro:

He recibido la nota en que se me comunica el nombramiento de 2.° Gefe del 4.° Rejimiento de Guardias Nacionales de la Capital y en respuesta debo manifestar á V. E. que no me es posible aceptar el cargo que se me confiere.

Aqui debiera terminar la renuncia indeclinable que elevo á V. E. si no fuera que este acto puede interpretarse como una desviacion de los deberes que me impone el titulo honroso de mi ciudadania y para rectificar todo concepto equivocado debo declarar á V. E. que en el caso de un conflicto exterior me apresuraré á ofrecerme para el puesto que se me designe pero en situaciones normales debo renunciar un cargo para el que me considero incompetente por no tener las aptitudes necesarias para ser, como 2.° Gefe instructor del Regimiento.

Dios guarde á V. E.

Roque Saenz Peña.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina Dr. D. Benjamin Victorica.

Enero 24 de 1881.

Acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. D. Roque Saenz Peña nombrándose para sustituirlo en el cargo de 2.° Gefe del 4.° Rejimiento de Guardias Nacionales de la Capital al Sarjento Mayor don Bonifacio Zapiola y publíquese.

ROCA.

B. VICTORICA.

Alerta muchachos—El Comisario Contador de la Cañonera «Constitucion» Sr. Aparicio ha elevado su renuncia indeclinable de ese puesto.

Nombramientos—El Ministerio del Culto hizo ayer los siguientes nombramientos para la Catedral de la diocesis de Salta.

Canónigo Racionero á D. Manuel A. Fernandez.

Id medios-racioneros á D. Matias Linares y á D. Pedro N. Fierro.

Solicitud—Los Sres. Cabanet y Ca. que últimamente obtuvieron del Departamento de Ingenieros, en representacion del Ingeniero D. Leon de Locht, patente de invencion para su sistema de lineas panteletónicas se han presentado al Gobierno Nacional, proponiendo establecer en esta ciudad una red de ellas y si es posible otra en toda la República.

No piden por ello remuneracion de ningun género y se contentan únicamente con el producto que les dé la esplotacion de su industria.

Ensanche—El Ministerio de Instruccion Pública pasó ayer una nota al Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, demostrándole la conveniencia que hay en que ese Gobierno proceda á dar mayor ensanche al local que actualmente ocupa la Escuela Normal del Rosario, que fue creada con la condicion de que ese Gobierno le daria un local aparente.

Propuesta aceptada—Ha sido aceptada la propuesta hecha por el Sr. D. Eugenio Mataldi para la provision de monturas al cuerpo de vigilantes.

Las de soldado la pagarán á 700 pesos una y á 50 pesos mas la de cada oficial.

Huesped distinguido—Con procedencia del Paraná llegó ayer el doctor don Ramon Febre, ex-gobernador de Entre-Rios y actualmente Senador al Congreso Nacional.

Lo saludamos, deseándole una grata permanencia entre nosotros.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública—Se ha recibido nota del Director de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba diciendo que por *La Tribuna Nacional* se ha impuesto de los cargos hechos á esa corporacion por los doctores Gould y Burmeister, y que se dispone á refutarlos á la mayor brevedad posible.

El Gobierno de Córdoba ha remitido el presupuesto de gastos y planos de reformas que deben practicarse en una parte de la seccion del Colegio Nacional para fundar la Escuela Normal de esa ciudad, pidiendo al Gobierno Nacional los fondos con que debe contribuir á dicha obra de acuerdo con la ley de suvenciones.

D. Nicanor Gonzalez del Solar, ha pedido se le abone por Tesoreria unos fondos que debe pagarle el Rector del Colegio Nacional del Rosario, y que se ha negado hacerlo por no tenerlos disponibles. Se ha pedido informe al Retcor.

—El Observatorio Nacional de Córdoba, ha propuesto al señor Thompson para el puesto de Astrónomo-fotógrafo en su instituto.

Honrosa resolucion—Publicamos á continuacion la honrosa resolucion recaida en la renuncia del Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

Héla aquí:

No considerando suficientes las razones aducidas y estimando el Gobierno el patriotismo del doctor Zeballos resuelvo no aceptar la renuncia que interpone del comando del batallon 2° del 2° Regimiento de la Guardia Nacional de la Capital.

Avísese en respuesta y publíquese.

ROCA

B. VICTORICA

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Enero 26 de 1881.

Hasta el 29 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y nueve pesos con veinte centavos ($ 29.20) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Emilio Civit, sub-secretario.

Novedad teatral—Sin ninguna clase de *bombo*, sube esta noche á la escena del Politeama *Los dos tartufos*, pantomima-baile en tres actos dirijida como el *Pietro Micca* por el inteligente coreógrafo D. Francisco Gualdi.

Esta nueva pantomima pertenece al repertorio de las del género bufo y no dudamos que alcanzará un éxito tan completo como la anterior.

La empresa del Politeama y el simpático Gualdi, se hacen cada dia mas acreedores á los aplausos del público.

Hé aquí el reparto de *Los dos tartufos*:

Personajes		Actores
Pancracio, padre de		Sr. D. Arrigoni
Blanca, prometida de		Sra. Ata. Rollins, Primera bailarina.
Héctor, Sargento de Bersaglieri		Sr. A. Almasi.
Amalia	Sobrinas de Pancracio y amantes secretas de	Sta. M. Guillaume.
Luisa		Sr. Pno. Geretti.
Alfredo	Campesinos	« C. Guillaume.
Eduardo		« E. Proserpi.
Don Próspero	Tartufos	« F. Gualdi.
Don Misero		« G. Galbiati.

Paisanos, Campesinos, Mosqueteros, Bersaglieri, Pueblo y Muchachos.

Crédito suplementario—El Poder Ejecutivo de la Provincia remitió á la Cámara de Diputados una nota y un proyecto, creando un crédito suplementario para pagar los gastos de construccion del Hospital General de Hombres.

Los Diputados Carboni y Ugalde se opusieron á que se incluyera en la próroga, sosteniendo en que habria conveniencia al que se presentasen a la vez todos los créditos, para ser tratados por la Comision del Presupuesto, una vez por todas.

Esta idea triunfó en la votacion.

Averias—Encontrándose fondeado anteayer en el puerto de Santa Fé, procedente de Goya, el acorazado los «Los Andes», chocó á causa de la fuerte correntada con una goleta boliviana que se hallaba cargada de harina y le rompió la arboladura, abriéndole ademas grandes rumbos.

Supónese que el buque se haya ido ya á pique y perdido su cargamento.

Distinguidos—La Capitania General de Puertos aprehendió ayer á los menores Ramon Andrés y Cayetano Lumonato, marineros distinguidos del vaporcito «Resguardo» y que habian desertado de ese buque.

Siniestros—Ayer se han presentado á la Capitania General de Puertos, los siguientes reclamos por averias ocurridas durante el último temporal, en buques fondeados en nuestra rada.

—El patron del pailebot «Jóven Elvira» núm. 850, contra el de la «Bella Vista» núm. 2019, por haberle roto la arboladura.

—El de la ballenera «Ellysabet» por rumbos de poca consideracion que le abrió el queche «Germania.»

Banda de música—El Ministerio de Marina espedirá una resolucion de un momento á otro, ordenando la fundacion de una banda de música en esta ciudad, que se denominará «Banda de Marina.»

Vapores—El movimiento de vapores habido ayer en nuestro puerto es el siguiente:

Zarparon: el «Cisne» para la Asuncion, el «Emilia» para Victoria y Gualeguay y el «Silex» para Montevideo.

Fondearon: el «Silex» del Uruguay y el «Pingo» del Rosario.

—No ha entrado ni salido ningun paquete de Ultramar.

Nota—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pasado una nota á la Capitania Central, pidiendo se presten por esa reparticion al Ingeniero de aquella Direccion, toda la cooperacion posible para la reconstruccion del cable subfluvial entre Martin Garcia y San Isidro.

Un dibujo al lápiz—En casa de los señores Galli y Ca., calle Florida frente á lo de Burgos, hállase en exhibicion la cópia reducida de un hermoso paisage tomado del Valle de Glencoe, en Escocia, trabajo sencillo pero muy notable, que revela una mano maestra en el arte del dibujo, mucho mas teniendo en cuenta que ha sido ejecutado en veinte y cuatro horas y con dos lápiz solamente.

Su autora es la señora doña Emilia Magli de Ponzini, recien llegada á esta ciudad con su familia de Milan, con el intento de dar algunas lecciones particulares de dibujo.

Tiene optimas referencias entre lo mas distinguido de nuestra sociedad y su primer ensayo aboga en pró de su talento y pericia.

La recomendamos por consiguiente á las familias que deseen añadir un adorno tan distinguido, como lo es el dibujo, á la educacion de sus niñas.

La señora de Ponzini dá lecciones al lapiz, al carbon, á la acuarela, al óleo, etc. y por informes á su respecto se puede ocurrir á los R. R. presbiteros D. R. Molina y M. Echagüe, al profesor D. Cárlos Scotti y á la distinguida señora doña Luisa Muratore viuda del benemérito coronel de este nombre y que tiene su domicilio en la calle de Maipú núm. 412.

Propuesta—Don José Arnald se ha presentado á la Capitania General de Puertos proponiendo balizar el puerto de Bahia Blanca, construir una casa para las autoridades marítimas y ademas construir un faro.

El proponente pide como remuneracion por esas obras, que deberá concluirlas en el término de seis meses, la cantidad de nueve mil pesos fuertes.

Médico—El Departamento Nacional de Higiene ha designado para médico permanente de puerto y de ribera al Dr. D. Manuel J. Arauz.

Embargo—Han sido embargados por el Departamento de Higiene Nacional las lanchas núms. 333, 114, 226, 329 y 1001, que comunicaron con buques que aún no habian sido puestos en libre plática.

El embargo no será levantado, hasta tanto dichas lanchas no abonen la multa de 50 pesos fuertes que les corresponde por su infraccion al reglamento sanitario.

Movimiento militar—El que ha ocurrido ayer ha sido el siguiente:

—Al Teniente de Artilleria D. Ozfilio Casariego se le ha concedido el que reviste en la Plana Mayor del Colegio Militar, para poder asistir á la Universidad para continuar sus estudios de ingenieria, debiendo prestar sus servicios en la Comandancia General de Armas en las horas que no sean de clase.

—Ha sido nombrado telegrafista militar, D. Geraldo Cascella en reemplazo del Subteniente D. Ciriaco Velez que se encuentra impedido para prestar ese servicio á causa de su enfermedad.

—El teniente de la plana mayor del batallon de artilleria de plaza D. Ramon Sanchez, que se encuentra en Martin Garcia, ha solicitado licencia para bajar á esta ciudad por tener asuntos urgentes que atender.

—Le han sido estendidos los despachos de teniente coronel efectivo á D. Wenceslao Adam.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de J. C. é I. Pública.

Buenos Aires, Enero 24 de 1881.

A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé.

Tengo el honor de adjuntar á V. E, cópia legalizada de la nota que ha elevado á este Ministerio la Directora de la Escuela Normal del Rosario haciendo presente la urgente necesidad de refaccionar el edificio en que actualmente funciona el establecimiento que está bajo su direccion, y de proceder á darle mayor ensanche, en vista de lo reducido del edificio Nacional, en que era escuela fué provisionalmente instalada.

Pongo en manos de V. E. la referida nota llamando la atencion de ese gobierno, á la ley de 13 de Octubre de 1875, que establece, como requisito indispensable para la creacion de Escuelas Normales en las Provincias, el ofrecimiento por parte de los gobiernos respectivos de un local adecuado de propiedad Provincial ó Municipal ó su construccion con el concurso de la Nacion, con arreglo á la ley general de subvenciones.

La Escuela Normal del Rosario como V. E. lo sabe, fué establecida en su principio anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad como un curso especial destinado á llenar provisoriamente, la necesidad que se siente, tanto en esa Provincia como en el resto de la Nacion de dotar á las escuelas de instruccion primaria de un personal docente de reconocida competencia.

Posteriormente con fecha 25 de Octubre ppdo se decretó su separacion completa del Colegio y contra lo establecido en la mencionada ley de 13 de Octubre de 1875, ha seguido asi funcionando en un local de propiedad nacional, hasta tanto el Gobierno de esa Provincia, provea de él con arreglo á la citada ley, y esto asi para no interrumpir los cursos de ese establecimiento con evidente perjuicio de los alumnos.

Ahora que la Directora manifiesta las necesidades anteriormente espuestas de refaccion y ensanche del edificio, ha llegado la oportunidad de que cese este estado, proveyendo ese gobierno del correspondiente edificio, si es que la Escuela há de continuar los cursos en lo sucesivo.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi consideracion distinguida.

M. D. PIZARRO.

—

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase canónigo doctoral de la iglesia catedral de la diócesis de Salta al señor don Pablo Padilla.

Art. 2° Nómbrase canónigo racionero de la misma iglesia, al medio racionero don Manuel Antonio Fernandez.

Art. 3° Nómbrase canónigos medio racioneros á don Matias Linares y á don Pedro N. Fierro.

Art. 4° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.

M. D. PIZARRO.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f.	35100	29	30
		81000	29	25
		3000	29	20
		25000	29	15
Enero	27	2500	29	30
	29	62000	29	20
	31	61000	29	30
		128000	29	25
		111000	29	20
		30000	29	20
Febrero	28	35000	29	25
		30000	29	20
		165000	29	15
		105000	29	10
		40000	29	05
Marzo	31	5000	29	20
		15000	29	15
		45000	29	10
		95000	29	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A $f.	5000	87	1|2
Enero 31		15000	87	1|2
Febrero 28		10000	87	3|8

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Enero 31	100	73	
	50	72	1|2
	150	72	3|4
Febrero 28	100	72	1|4

BONOS PROVINCIALES

Al contado $f. 256000 á la par

—

TILULOS DE RENTA

No presentan alteraciones natables en sus precios.

Hé aquí las últimas cotizaciones:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 87 1|2p%.
Id id B. 85 1|4 id.
Acciones del Banco Nacional 72 1|2 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, 82 id.
Id id id id 1860, 92.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 ojo.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 97 id.
Acciones, Puentes y caminos, 92.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m|c c|u
Id Banco Italiano, 10 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 50 id.
Empréstito popular, 98 id.
Ferro-caril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m|c c|u.
Bonos Provinciales á la par.

—

CAMBIOS

Se mantienen á los tipos siguientes:

Cotizamos en plaza;
Lóndres á 49 3|4.
Paris 5.28.
Amberes 5.27.
Génova 5.28.
Rio Janeiro 11$700 reis por libra esterlina
Montevideo 1o|o de premio.

El movimiento en los cambios está algo paralizado. Hay pocos giradores, y la tendencia es mas bien á declinar.

MONEDAS ESPECIALES.

Las cotizaciones de oro especial son como sigue.

Libras esterlinas 3|4 p% premio.
Oro francés 1 1|2 id.
Id español 2 id.
Cóndores 3|4 id.
Aguilas E. U. 3|4 id id.
Monedas brasileras 3|4 id id.

—

Las monedas de plata se venden á los tipos que anotamos en seguida:

Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolus 80 id id.
Bolivianos en cuatros 21 ps.

—

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION

Las ventas de ayer son las siguientes:

Diferentes lotes lana mestiza, fina y liviana, $ 105.
Id id bastante buena id 98 y 100.
Id id buena id 92 1|2 y 93.
Id id de borrega id 95.
Id id reg. id 85.
Cueros—Diferentes lotes vacunos campo superiores á $ 168 y 170.
Id id id buenos id id 165.
Varios lotes id becerros id id 150.
Id id nonatos superiores id id 115.
Diferentes lotes cueros lanares campo, regulares y buenos á 29, 30, 31 y 32 rls. lb.
Id id inferior á 27 y 28 id id.
Id id campo pelados varias clases de $ 25 á 63 m|c.
Diferentes lotes cueros corderitos buenos y regulares $ 12 y 13.
Varios lotes cueros potro buenos y superiores $ 28 y 30.
Pequeños id id potranca id 14 y 15.
Un lote cueros gama libre de pintado $ 93.
Pequeños lotes cueros nutria buenos á $ 7 1|2.
Cerda—Varios lotes, de potro inferior y regular á $ 135 y 140.
Trigo—Pequeños lotes costa á $ 150 y 154.
Lino—Un lote, nuevo, regular á $ 14 2 rls.

—

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 26 de Enero de 1881.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Inocencio Arballo	Francisco Gomez	Olavarria	100
Duggan Hnos.	A. Manzanares	Lujan	47
M. Videla	Nicolás Bustos	Azul	390
			537

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca carne y sebo 440 500.
Segundo id id id 300 240, 360.
Flaco para chancheria 240 260, 280.
Terneros 140, 160, 205, 210, 280.
Invernar 370, 380.
Cueros de novillo, 140 160, 170.
Cueros de vaca 100 110, 120.
Matanza en los bretes 457.

—

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó el ayer la suma de pesos fuertes 45.566.60 cts., como sigue:

Al contado	$f 30109 56
En letras	15457 04
	$f 45566 60
Recaudado hasta el 24 del corriente	999254 47
Total de derechos recaudados desde el principio del mes	$f 1044821 07
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 25 figuran por	$f 217902 17
Lo recaudado ayer	15228 23
Total de derechos de exportacion recaudados desde el principio del mes	$f.233130 40

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Compañia lirico-dramática española. Empresa artística, representada por D. Hercules Cavara.

Gran funcion extraordinaria, para el Juéves 27 de Enero de 1881, á las 8 1|2 de la noche, á beneficio del 1er. bajo sério y cómico, D. José Subirá, el cual tiene la honra de dedicarla al ilustrado público de esta hermosa y hospitalaria capital y á sus compaisanos la colonia catalana.

A pedido general del público, por segunda y última vez, la zarzuela bufa en 3 actos y en prosa, original de D. Rafael Garcia Santisteba, música del maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada: **Robinson.**

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. 66ª funcion. Hoy Juéves 27 de Enero de 1881, ¡otra novedad! ¡Otro baile! un imponente espectáculo, la primera parte será compuesta de los mejores ejercicios ecuestres y gimnásticos con la presentacion de los mejores caballos. Hoy la nueva pantomima baile **Los dos tartufos burlados,** por primera vez baile cómico en 3 cuadros del coreógrafo Francisco Gualdi. A las 8 1|2.

—

Politeama Argentino

La Empresa del Politeama Argentino, decidida ha arrendar los bailes de Carnaval, recibe propuestas para los únicos 8 bailes, empezando desde el Sábado 19 de Febrero, hasta el 6 de Marzo próximo.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la empresa, en el mismo Politeama por cinco dias, contados desde la fecha; de las 10 de la mañana hasta la 5 de la tarde.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1881.

NOTA—Las condiciones para el arriendo estarán á la vista y á disposicion de los interesados en la misma boleteria del teatro.

—

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 29 y 30 de Enero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros ps. 30 m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 m|c. Nota.—La empresa tiene permiso de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

—

Teatro de Variedades—Nueva direccion. Sábado y Domingo espléndidos bailes de máscaras á las 11 de la noche. Entrada 25 ps. m|c.

—

La Florida—Viernes 28 de Enero de 1881, á las 8 1|2. Director A. G. Patin. Programa: 1. Ouverture de La Dame Blanche, Boieldieu; 2. La Promenade du Paysan, Dupont; 3. L'Afficheur, Pourny; 4. Nana, Herve; 5. La St. Lundi, Villebichot. Primer intermedio—**La nuit blanche** ópera comique en 1 acto, musique de Jacques Offenbach—Segundo intermedio—1. Ouverture de Zampa, Auber; 2. Pas Encore, Herve; 3. Serenade de Faust, Gounod; 4. Toujours ou jamais, Waldteufel; 5. Nocturne Brésilienne, L. Bordese—Entrada general con asiento ps. 15, niños ps. 10.

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo—El DOMINGO 30, **Gremont ó La Régia Infernal.** Famosa y nueva comedia en tres actos de magia y de gran espectáculo, monstruosas apariciones, desapariciones y transformaciones, grandes y nuevos bailes infernales. Llamará especial atencion una decoracion el 3er. acto, que fisicamente preparada, aparecen en la misma infinidad de mónstruos infernales desapareciendo despues. Efecto asombroso nunca visto en esta Capital!!

Mosquito en esta funcion
De un gran peligro escampa
Armando al diablo trampa
Poniéndolo en confusion.

VAPORES

VAPOR PAQUETE VILLARINO

Carrera de la costa Sud

VIAJE MENSUAL

Para Bahia Blanca y Patagones

Este espléndido y cómodo buque que el Superior Gobierno pone al servicio público con la idea de facilitar los medios de comunicacion y de fomentar la riqueza de aquella costa, emprenderá su primer viaje saliendo de la Boca del Riachuelo el dia

5 de Febrero á las 12 a. m.

Admite carga, encomiendas y pasageros, recibiendo desde el 25 del presente mes la carga á bordo.

El servicio de mesa y demás será en las mismas condiciones de los paquetes de ultramar.

Para informes y tarifa de precio, dirigirse al Agente General

A. Marsans,
Piedad 74.

e. 20 1 p.

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Linea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 26 de Enero de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderan las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán a beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

—

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—3 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias—9 p% de interés; 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 23 años 5 dias—2 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravámenes ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre haran las entregas de 8 a 15 de Enero; 8 a 15 de Abril; 8 a 15 de Junio; 8 a 15 de Octubre. - Y los deudores por semestres de 8 a 15 de Enero y 8 a 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescata en cédulas por sorteo y a la par, con anticipacion de un ramestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco el 3 de Diciembre a 15 de Enero; de 31 de Marzo a 15 de Abril; de 30 de Junio a 15 de Julio; de 30 de Setiembre a 15 de Octubre. — Y la semestral de 31 de Diciembre a 15 de Enero y de 30 de Junio a 15 de Julio.

El Banco podra servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interés que para su colocacion tendran la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pfts., que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

—

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro a la vista	1 1|2 p%
Id. id. con 15 dias de aviso	3 "
Id. id. a 90 dias fijos	4 "
En plata despues de los 60 dias	2 "
Sobre depósitos en moneda de curso legal a la vista	3 "
Id. id. con 15 dias de aviso	
Sobre depósitos en moneda de curso legal a 90 dias fijos	5 "
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id. en billetes del Banco Nacional, a la vista	2 "

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12 "
Por descuentos de letras	9 "
Id. pagarés de comercio	8 "

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

—

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés sena como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Id id en id id oro sellado	sin interés
Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1|2 p% anual
Id id a id id de 60 id en id de id id	
Id id a id id de 90 id id id id	4 "
Id id a id id de 60 id en oro sellado	2 "
Id id a id id de 90 id en id id	3 "
d id a mayor plazo	convencional

Se robra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9 p% anual
Id id en id id en oro sellado	9 "
Descuentos de pagarés y letras	convencional.

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpoo Holanda, Bélgica, Alemana Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 79 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de que se higa son.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hata las 4 p. m.

—

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

CALLE PIEDAD, ESQUINA A RECONQUISTA

Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital	7.500,000 £ oro
Fondo de reserva	700,000 £ oro

El Banco recibe depósitos a premio, disponibles a la vista a plazos fijos, a retirar con 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

Se abona en moneda corriente

En cuenta corriente y a la vista	3 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso	3 1|2 "
Con plazo fijo de 90 dias	4 "

En oro

Con plazo fijo de 90 dias	3 p%

En cuenta corriente sin interés.

Se cobra en ambas monedas

Por adelantos en cuenta corriente	3 p% al año

El descuento de letras y pagarés sera convencional.

Cartas de crédito

El Banco da cartas de crédito a casas introductoras para la importacion demercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito, para personas viajantes de prevision a fondo.

Letras de cambio sobre Lóndres y todas las principales ciudades de Inglaterra é Irlanda

Amberes	Boston
Amsterdam	Nueva-York
Berlin	Filadelfia
Bremen	Barcelona
Cologne	Bilbao
Hamburgo	Cadiz
Lisboa	Coruña
Oporto	Madrid
Bayona	Malaga
Burdeos	Santander
Havre	San Sebastian
Marsella	Sevilla
Paris	Valencia
Metz	Valladolid
Mulhouse	Vigo y otras ciudades en Galicia y las Asturias
Strasbourg	Zaragoza
Génova (pagaderas en oro)	Las Palmas Islas Canarias
Florencia id id	Santa Cruz de Tenerife
Livorno id id	Pernambuco
Nápoles id id	Rio de Janeiro
Padua id id	Santos
Milan id id	Santiago de Chile
Palermo id id	Valparaiso
Roma id id	Australia
Torin id id	Africa del Sud
Venecia id id	Córdoba
Sobre otras cuarenta ciudades de Italia.	Rosario
Baltimore	Montevideo

Buenos Aires, Enero 2 de 1880.

Juan Tobe—Gerente.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes y todas las principales ciudades de Italia, como asi mismo sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Horas de despacho desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta la 5.

—

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo	£ 1.500,000 oro efectivo
Fondo de reserva	" 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de interés sera como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente	annul
Id. id. en oro	1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas	conv'cional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente	p% anual

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Pollinini.

—

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante un año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco trenga al depositante—en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos a oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias á mas, los que seran devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas a plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros a su vencimiento.

Descuenta tambien a oro efectivo, pagarés de comercio desde dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma fecha á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés a descuento.

Desde el 20 del corriente, el descuento se clasificará en COMERCIAL Y NO COMERCIAL y regirá hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones de moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	2 p%
A id particulares á premio	3
A id á oro á la vista, sin interés	
A id id 60 dias	3
A id id a 90 dias ó mas	3

SE COBRA

En el descuento [illegible] de letras no-comercial, moneda corriente y curso legal	6 p%
En el descuento comercial, sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

CORREOS

Enero 18—1254 Arnabaldi Domenico, 1255 Argüello Balbina, 1256 Alvarez Brigida, 1257 Bonabitsu Antonio, 1258 Bolla Anita, 1259 Barabino Eduardo, 1260 Basila Angelo, 1261 Cansell William, 1263 Consalatto Tamnaro, 1264 Camaña Pedro, 1265 Carus Perfato, 1266 Casini Eracle, 1267 Cambert Emile, 1268 Canton Eugene, 1269 Gran Perrin, 1270 Kirchembaner Joseph, 1271 Marchan Pascual, 1272 Mirano Lonetta, 1273 Mucenio Benedetto, 1274 Plazaola Maria Ana, 1276 Perez Alejandro, 1277 Panaderia (Chacabuco 92), 1278 Santos Luis Antonio, 1279 Seguí Juan A.

Enero 20—1382 Ahumada Manuel, 1383 Albornos Leonardo, 1384 Bruno Anton, 1385 Berruti (Señor), 1387 Bargoni Fco., 1388 Betgonzi Luigi, 1389 Buni Saverio, 1390 Bera Felix, 1392 Cosnald Ferdinando, 1393 Carbino Domedico, 1394 Cafferata Giuseppe, 1395 Cera Luigi, 1396 Chisini Nicola, 1397 Ceragiali Micheli, 1399 Carballo Eduardo, 1400 Cabanillas Modesto, 1401 Caro Baltazar S., 1402 Courrier Pablo, 1403 Decunto Vincenzo, 1405 De Stefno Salvador, 1406 Deiviam Romailo, 1407 Demarqui Luis, 1408 Denegris Giovanni, 1409 Dubarry Leonor, 1410 Diez Gomez Manuel, 1411 Escudero Martinez Rafael, 1412 Erice Luisa, 1413 Escobar Manuel F., 1415 Ferrari Lodovico, 1416 Pedro Fasulo, 1417 Franco Alejandrino, 1418 Guatelli Michele, 1419 Giambrani Giovanni, 1420 Gonzalez José E., 1421 Garcia Margarita, 1422 Gutierrez Polonia, 1423 Guillit Pedro, 1424 Gastaldi Simon, 1425 Ghilardi Roberto, 1426 Grappiala Teovaldo, 1427 Garcia Aguilera Vicente, 1428 Gutierrez Celestino, 1429 Garibatti Magdalena, 1431 Hiturbe A., 1432 Harispe Angela, 1433 Jordan Martin C., 1434 Leon Mariano, 1435 Lamas Manuel, 1436 Luque Jacinta, 1437 Mirabelli Francesco, 1438 Masinone Giuseppe, 1439 Marcico Genovario, 1440 Marracio Giuseppe, 1441 Morteo Teresa, 1442 Magone Vincenzo, 1443 Menti Battista, 1444 Medina Pedro, 1445 Mirandé Gervasia, 1446 Martinez Petrona, 1447 Morel Manuel, 1448 Neveiro José S., 1449 Navarro Manuel, 1450 Oneto Bartolomeo, 1451 Osafran Graciana, 1452 Perpetuo Michele, 1453 Ricardi José, 1454 Ramirez Rosina, 1455 Sabatelli Giuseppe, 1456 Silva Cármen, 1457 Turrati Francisco, 1458 Tello Estanislado, 1459 Uriburin Casimiro, 1460 Vitullo Beatris, 1461 Vaga Francisco, 1462 Valdez Avelino, 1463 Valdez Adolfo, 1464 Variazat Henri.

Enero 21—1465 Arias Ramon, 1466 Altolaguirre Sebastian, 1467 Balborena José, 1468 Brandt Sres. freres, 1469 Bengolea Baptista, 1470 Bolivar Rudecindo, 1471 Bertucci Teresa, 1472 Beltran T. T, 1473 Camarani Teresa, 1474 Callambe (Monsieur), 1475 Cairo Luca, 1476 Cristi Pedro, 1477 Corlabet Adolfo, 1478 Caro Baltazar S., 1479 De la Piedra Stella, 1480 Duran Luisa, 1481 Eden William, 1482 Francabilla Francisco, 1483 Fernandez Juan V. de, 1484 Hinkley Diego, 1485 Jamaux Eduardo, 1486 Lavigne Alexandre, 1487 Masur Lusiano, 1488 Meschini Luis, 1489 Molina Antonio, 1490 Ogando Miguel, 1491 Paggi Maria, 1492 Pricipito Congetta, 1493 Rimolni Giovanni, 1494 Rochio Michele, 1495 Ramirez Nicolas, 1496 Romero Manuel, 1497 Sobrino Laureano, 1498 Williams Dolores M. de, 1499 Zubaone Ramon, 1500 Zonini di Vincenzo.

PARA TODOS

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES

DE LA

MODA ELEGANTE

Y LA

ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y

AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 12 al año en Buenos Aires
" " 15 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Ajente—

MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Coste.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de **A. EASTMAN Y CIA.,** Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fíjarse en la Marca Registrada.!

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya

y fosfato soluble de cal y hierro

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Esto vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de **Demarchi Parodi y Ca.** Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS

de

SAN JUAN Y MENDOZA

DE

DIAZ Y RAMOS

135—DEFENSA—135

Se lleva á domicilio

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,
Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.
Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.
Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Drogueria Anglo-Americana de—
A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11
Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—
JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE
Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado po seen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.
Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.
EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA q lvsO B-ssUE TIENE GRATIS DE LOSUNCOAGEN 'S L.EL
A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11
Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.
6 d 2-31.

ECONOMIA DOMESTICA
ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)
Para conservar las materias alimenticias
ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas
Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.
La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almíbar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe.*
El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.
Se encuentra en venta en las principales armacias.
Muestras y prospectos se dan gratis.
Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por
E. E. Cranwell
Unico agente para la República Argentina. Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. pte.

GRAN DEPOSITO DE POMOS
AL POR MAYOR
de las acreditadas marcas
H. R. PIDER
y J. GLOVER Y Ca.
á precios muy baratos
CALLE VICTORIA
ESQUINA PLAZA DE LOREA

POMOS
DE
GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO
en la
Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.
Defensa 183 á 191

CARNAVAL DE 1881
POMITOS
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIES-E
Marca Cranwell
REPUTADOS
como los mejores
Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una mar cada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.
Perfumes suaves y esquisitos para las damas.
Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.
Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.
Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.
Estos perfumes son químicamento higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.
Ramilletes de chasco para Carnaval.
Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.
Surtido completo en bombitas de goma.
Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:
CASA INTRODUCTORA
Drogueria y farmacia inglesa
DE CRANWELL
44 Calle Rivadavia 44
Y en los principales establecimientos de esta ciudad.
La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
Advertencia
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta, al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

Resúmen de remates á efectuar
ENERO
Viérnes 28 á las 2—De la finca calle Esmeralda 282, base ps. 107.120 m|c.
FEBRERO
Viérnes 4 á las 3—De la finca calle Cuyo 377, base ps. 500.000 m|c.
Mártes 8 á las 2—En nuestra casa—De 2 leguas de campo en Lincoln, base ps. 120,000 cada legua.
Miércoles á las 2—De la casa-quinta en la calle Belgrano 1080. base ps. 175.000 m|c.
Mártes 15 á la 1—Judicial—En nuestra casa—De haciendas, de la testamentaria de J. G. Ezeyza,
A, *Bullrich y Ca,*

INMEJORABLE PROPIEDAD
POR SU SITUACION COMERCIAL
Calle de Cuyo núm. 377 á 381
Frente al Mercado del Plata
Produce mensualmente $ 4000 m|c. base para la venta $ 500000 m|c. Ad córpus.
El viernes 4 de Febrero á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura, por órden de su dueño, la propiedad que arriba se menciona construida en terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, al frente consta el edificio de una casa de altos con 7 piezas, escalera y galeria, en la parte baja una gran tienda de sastreria con cuatro piezas, el resto de la casa se compone de veinte y tantas habitaciones de inquilinato, con 2 grandes patios, cocina, aguas corrientes, letrinas, etc.
Es fácil de comprender que una finca situada como esta, tiene que producir siempre una renta pingüe y lo demuestra lo siguiente: que la parte de esta casa que dá á la calle, es decir sastreria con sus habitaciones, y la parte alta producen al inquilino 3200 ps. mensuales, quedándole el resto del edificio 20 habitaciones por 800 ps., de manera que el que quiera hacer alguna innovacion en el edificio gastando muy poco, lo hace producir sin apurar al inquilino, uno por ciento al mes sobre los 500000 ps. que son la base para la venta. Títulos superiores.
Por mas informes y para verlas á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS
VALIOSISIMO REMATE
DE LOS CAMPOS CONOCIDOS POR
EL CERRITO
DEPARTAMENTO DEL PARANA
39 1|2 Leguas Cuadradas
EN UN SOLO LOTE
Espléndidos campos de pastoreo con arroyos permanentes, montes, etc. etc., con frente al rio Paraná y puertos para embarque y desembarque,
BASE DE VENTA
$f. 160,000 oro
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Miércoles 16 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré por órden del Directorio del Banco Nacional y con la base de 160,000 psf. oro, pagando el 20 p% al contado y el resto en una letra á 90 dias con interés del Banco, renovable con amortizacion del 5 p% trimestral sobre la suma originaria é hipoteca del bien raiz:
La valiosa propiedad denominada «El Cerrito», ubicada en el Departamento del Paraná, distritos: Tala, Maria Grande, Hernandarias y Antonio Tomás.
Se compone esta propiedad de 39 1|2 leguas cuadradas con un frente de mas de 3 leguas sobre el rio Paraná, teniendo al interior innumerables arroyos, en su mayor parte de aguadas permanentes, algunas de las cuales como el de la Curtiembre de Las Palmas del Medio de la Cruz desembocan sobre el rio Paraná. Sobre el primero de estos arroyos existe la poblacion La Curtiembre, cerca de la boca del arroyo del mismo nombre, donde existe un buen puerto ya muy frecuentado. La otra poblacion principal es el establecimiento «El Cerro», con algunos puentes de su dependencia, distando de la ciudad del Paraná unas 7 leguas en este y en la del fondo como 17 leguas.
La calidad de los campos en su mayor parte son pastos fuertes y entreverados, en los arroyos y cañadas pastos tiernos; están además muy poblados de montes de maderas duras, como ñandubay algarrobo espinillo y renovales que se prestan á ser esplotados en gran escala.
Debemos llamar muy especialmente la atencion de los capitalistas, no solo en los de este continente, sinó aún de los del viejo mundo, pues una área tan vasta en un rio navegable para buques de todo calados, con puertos accesibles á los mismos, con inmensos montes, cruzados por innumerables arroyos de aguadas permanentes; que está destinado á hacer la fortuna de las personas que se dedican á su esplotacion y en prueba de ello podemos citar los campos conocidos por «El Potrero» en la misma Provincia que hacen pocos años fueron comprados por los Sres. Unzué, Gilmour y Ca. en 800,000 psf. y que no darian hoy esa propiedad por el doble.
La propiedad del Cerrito, debidamente poblada y esplotada, será una mina de oro, y estamos convencidos que sus compradores podrán pagar con las condiciones ventajosas y las facilidades dadas por el Banco Nacional, los plazos estipulados, con el producto mismo de esto grandioso establecimiento de campo.
Este terreno acaba de mensurarse y está perfectamente dividido en treinta y nueve lotes, cada uno amojonado, de manera que presta para el arriendo en fracciones pequeñas si es que el comprador no quiere esplotarlo todo entero.
Los interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE DOS LEGUAS DE CAMPO
Los mejores de todo el partido
A 5 leguas del éjido
Base de venta $ 120.000 legua
MITAD A SEIS AÑOS DE PLAZO
En nuestra casa Alsina 78
El Martes 8 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:
Dos leguas de campo de superior calidad, perfectamente mensurados y amojonados. La zona en que está ubicado este campo es reputado por personas competentes y que conocen el partido de Lincoln, como lo mejor de todo el partido; tierra negra vegetal, pastos entreverados, cañadas y lagunas de aguas permanentes, existiendo además una legua de campo en la gran laguna «de los Blancos.»
Este campo está rodeado por los siguientes propietarios: Pequin con 9 leguas, Millan con 3, Somi, Moreno, Zadarriaga, Blanco y Sahores con 2 leguas cada uno, Vat. Ham y Belaustegui con 6 leguas.
En cuanto á los precios de los campos en ese partido, recordariamos la venta efectuada por el Gobierno de la provincia hace pocos dias y en la cual se vendieron desde 130 hasta 170.000 ps. la legua, campos que están casi en la provincia de Córdoba, pues lindan con el fortin «Italo». Ademas acaban de venderse 24 leguas por el Sr. Cambaceres un poco mas distante que los que ofrecemos, á razon de 140,000 ps. legua.
Creemos que la base que se ha fijado de 120,000 ps. es baja, tanto mas, si se toma en cuenta que el comprador haciéndose cargo de las letras que se adeudan al Gobierno, tiene 6 años para pagarlas y que son como ps. 110,000 m|c.
Para ver el plano y mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
EXTRA JUDICIAL
DE LA CENTRAL PROPIEDAD
Calle Esmeralda núm. 282
entre Corrientes y Parque
Renta uno por ciento libre, tasacion judicial $ 160,680 m|c., base de venta 2|3 partes $ 107,120 m|c., ad corpus,
El Viernes 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y por division de dos herederos mayores de edad, la propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 8 vs. 10 cts. de frente al Este, por 17 vs. 24 cts. de fondo.
El edificio consta de cuatro piezas, piso de baldosas, cielos rasos de lienzo, cocina, letrina y algibe, 2 patios embaldosados.
La casa está alquilada por 1100 ps. mensuales, alquiler módico y seguro y que nunca, baja debido á la situacion de ella; cerca del teatro de la Opera y Variedades, los alquileres son fijos y cada dia mejoran.
La base para la venta son ps. 107,120 de manera que dá mas del uno por ciento del capital que se invierte.
Títulos inmejorables,
Por mas pormenores, á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS
HOY
Notable Remate
DE
MUEBLES
Juegos de sala,
Juegos de dormitorio nogal,
Roperos 3 cuerpos,
Arañas varias clases.
2 billares para carambolas y palos
1 rica caja de fierro de Chubb
En nuestra casa Alsina 78
POR LOS MISMOS
DE 1632 ANIMALES VACUNOS
Haciendas gordas para cria
20,000 OVEJAS MESTIZAS
58 CIÑUELEROS de 5 á 6 años
CABALLOS REDOMONES Y BUEYES
ESTABLECIMIENTO EL DURAZNO
Del finado D. Juan Gregorio Ezeiza
Partido de la Mar Chiquita
En nuestra casa Alsina 78
El Martes 15 de Febrero á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Juan Gregorio Ezeiza, los siguientes animales:
1632 animales vacunos al corte paricion por muerta, hacienda gorda y en muy buen estado.
20,000 ovejas divididas así:

Puesto de	Manuel Chanola	2789	animales
id	San Esteban	2307	id
id	San Telmo	2564	id
id	Defensa	2804	id
id	Manuel Gomez	2656	id
id	Alejo Chambar	1957	id
id	Viuda de Calleso	1540	id
id	Fran'co Arsolias	2183	id
		20000	

58 Ciñuelos de 5 á 6 años.
60 caballos mas ó menos.
30 Redomones.
5 Bueyes.
Estas haciendas se encuentran en el establecimiento del finado, conocido por «El Durazno» partido de la Mar Chiquita, donde pueden ocurrir los interesados para examinarlos, debiendo ocurrir á nuestra casa Alsina 78 por una carta.
El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, haciéndose el pago en el acto de la venta y la entrega de la hacienda se hará inmediatamente.

Por H. Walzenborn
Terrenos ¡Judicial! Terrenos
EN LOS
PUEBLOS DE LA ENSENADA Y TOLOSA
El Domingo 30 de Enero
A la 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio, las siguientes fracciones de terrenos:
Ensenada
5 lotes señalados en el plano general, con los siguientes números: 72, 74,76 y 78 se componen de 45 m. 3 cts. de frente, por 43 m. 30 cts. de fondo. La tasacion de los 5 lotes es 10,000 ps. m|c., base para la venta 6666 ps. m|c.
Tolosa
7 lotes con letra: B, manzana 27, letra G, manzana; 34 letra D, manzana 78; letra G, manzana 78 y letras A, C, E, manzana 75; estos lotes tienen 13 m. 30 cts. por cada costado. Su tasacion es 3.000 ps. m|c., cada lote, base 2,000 ps.
A mas, un solar letra E, manzana 34, con 25 m. de frente por 86 m. 70 cts. de fondo, tasacion 3,000 ps. m|c., base 2,000 ps. m|c.
Puntualidad en la hora. c. 20 v 31-

E. Spika
REMATE JUDICIAL
EN EL TANDIL
de una hermosa finca
Perteneciente á D. José M. Leyria, tasacion sumamente baja $ 39,000 m|c., base para la venta las 2|3 partes $ 26,333 m|c.
El Domingo 20 Febrero
A las 5 de la tarde, el dia arriba indicado venderé por órden del señor juez de paz de este partido don Juan M. Molina, la hermosa propiedad perteneciente á don José M Leyria por ejecucion seguida contra dicho señor, por don Nicolás Viñola.
La propiedad está situada en la calle Chacabuco, y se compone su terreno de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, con dos piezas á la calle y tres en los pátios, un pozo de balde y una letrina; todo cercado de paredes de material de primer órden.
Linda por el Nord-Este con la calle de Chacabuco, por el Nor-Oeste con el solar núm. 37, por el Sud-Este con Francisco Mugnos, por el Sud-Oeste con solares números 39 y 48.
Para mas informes y detalles: á mi escritorio, calle General Pintos. e27v20f.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Estéban Vernassa** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 25 de 1881.
e. 27 30 p. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos lo que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Micaela Ferreira** para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 21 de 1881.
e. 27 3| p. *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y en plaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan de Dios y doña Valentina Alsina**, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante su S. S á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 13 de 1881.
e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Mauro Pinto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que me hallo adscrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 26 de 1881—*Justiniano Reynoso.*
e27 30p

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Julio Fonrouge, se hace saber á don Manuel Galeano, que en la demanda que contra él sigue D. Fabio A. Otamendi por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabado embargo en la finca calle de Lavalle núm. 13, entre Buen Orden y Lima. Al mismo tiempo se le previene que si no comparece á tomar la intervencion que le corresponde en este litis, se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Enero 21 de 1881.
A. Julio Blanco
e 25 v 28 Perú 130

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Eusebio Gorboa**, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adcrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
e. 18 v. *Justiniano Reynoso.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.
Manuel A. Victorica.
e. 12 v 13. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Doctor D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se considera con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maguirre y Da. Sofia Scally; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1880.
Tristan Maria Almandos.
e18 30p

AVISOS

Gran Baratillo Nacional
BELGRANO 354
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran Sastreria y Roperia del Baratillo Nacional
Hombres—Trajes completos sobre medida para hombres clase superior á 240 y 280 id id clase inmejorable á 340 y 390. (Se garanten que valen 700;) id id id con jaquet á 340, 390, 470 y 550 (Son los que valen 1100;) id negro con jaquet á 470, 550 y 600. (Valen 900; id id id con levita á 600, 700 y 850. (Se garanten que valen 1400;) famoso surtido en pantalones hechos y casimires para hacerlos sobre medida á 70, 90 y 130. (Valen 200;) sacos cruzados, derechos y forma jaquet á 100, 140 y 190. (Valen 400;) chalecos de piqué blancos á 40 y 50. (Son los que valen 150.)
Niños—Trajes completos de brin forma elegante á 60, 80 y 120, idem completos de casimir pantalon corto á 70, 90, 140 y 190 (Son los que valen 350), id id pantalon largo á 140, 180 y 240 (valen 400).
Recomendamos muy especialmente á los padres de familia esta gran oportunidad en que pueden vestir á sus hijos con elegancia y por muy poco dinero.
SUCURSAL—En la simpática «Villa de Lujan» calle Libertad y 9 de Julio frente á la Plaza, donde podrán comprar en los mismos precios que en Buenos Aires.
Atencion pues, y á comprar barato, pues los tiempos no están para gastar mucho, y mucho mas cuando cuesta tan poco el gastar mucho á gastar poco. Al gran «Baratillo Nacional» BELGRANO 354 entre TACUARI Y BUEN ORDEN.

Aviso Oficial
Licitacion por 1000 monturas
Por disposicion superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de mil monturas con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del artículo licitado.
El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.
Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las monturas.
Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5% del importe total en títulos de créditos como garantia de la propuesta.
Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.
Comisaria General de Guerra, Enero 26 de 1881.
El Comisario General
Núm. 52 E.27. 30p.

Se ofrece Un hombre español para portero ó mucamo; y al mismo tiempo para enseñar gramática latina, y todo lo necesario en que se le emplee. El que se interese, dirijase bajo carta con las iniciales V. M., á la calle de Entre-Rios núm. 149. 3p.

AVISO AL COMERCIO
El Director General de Correos y Telégrafos que suscribe, cree de su deber dirigirse al público y especialmente al comercio de la República, haciéndole saber:
1° Que de acuerdo con los reglamentos que rijen este Departamento; toda queja que se presente ante esta Direccion por estravío ó pérdida de correspondencia, es inmediatamente atendida, practicándose las diligencias del caso, para el descubrimiento de las piezas estraviadas, ó tomarse las medidas reglamentarias, para el castigo de los culpables, si los hay.
2° Que las denuncias anónimas hechas por la prensa, no pueden dar lugar á la formacion de proceso alguno, ni, por consiguiente, á averiguaciones de oficio.
3° Que, no obstante esto, habiendo un diario de esta ciudad hecho referencia en uno de sus últimos números, á pérdida de correspondencia que, segun él, tuvieron lugar en el mes de Agosto de 1880 (época en que, como es notorio, la Direccion General de Correos y Telégrafos no estaba aún reorganizada), esta Direccion ruega á los señores comerciantes aludidos por ese diario, quieran presentarle sus datos para proceder como el Reglamento General dispone.
4° Que asi mismo, pide á toda persona que tenga alguna reclamacion pendiente contra el correo, se presente á la Direccion, en cualquier forma que sea, siempre que lo haga bajo su firma, en la seguridad de ser inmediata y eficazmente atendida, pues siendo el principal deber de la Direccion inspirar confianza al público y al comercio especialmente, no se omitirá diligencia alguna para el esclarecimiento de la verdad.
Buenos Aires, Enero 24 de 1881.
49 e25 13 p. *O. Ojeda.*

Tres leguas de campo flor
Con aguadas permanentes en ambos estremos, buenos y abundantes pastos y á menos de quince leguas de Bahia Blanca.
Se venden en la Oficina Central de Tierras, Piedad núm. 68 e. 26 v 27.

REGIMIENTO N° 6
DE
Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL
Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
N. 48 c25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

Se alquila La hermosa casa calle de Rivadavia núm. 652; tiene doce piezas (incluso las determinadas á los sirvientes) tiene gas, algibe y aguas corrientes. Las llaves en la canasteria del lado. Para tratar Venezuela núm. 634. e23 3 p.

MIGUEL GOYENA
Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Belgrano núm. 83. e. 13 v 29.

Aviso Oficial
Secretaría del Senado Nacional
Debiendo hacerse una nueva edicion de la Constitucion Nacional y Reglamento de Debates y policia interior de la Honorable Cámara de Senadores de la Nacion, se llama á licitacion para la espresada publicacion, en número de 500 ejemplares, impresion esmerada, tipo nuevo y papel fino. Formato, segun la muestra que se dará en Secretaría.
Los proponentes pueden acompañar las muestras de papel y de tipo.
Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el 31 del corriente.
En dicho dia á la una p. m. se abrirán aquellas en presencia de los interesados que concurran.
Buenos Aires, Enero 29 de 1881.
e. 23 v. 31 El Secretario.

REGIMIENTO 7°
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista
En cumplimiento del decreto espedido por el Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.
Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*
e. 23, 15 p.

PAPEL
de
DIARIOS
Se vende á 40 $ la arroba en la Administracion de este diario, Belgrano núm. 131.

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA
Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia
Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES
De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, ó imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.
Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.
Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.
PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.
Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.
Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.
6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÉ C. SOTO
Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.
Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES
592—VENEZUELA—592
Fundado en el año 1852
Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.
Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.
Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA
PARA PRESERVAR LOS
Cueros vacunos y lanares
De las picaduras de la polilla

AGUA VERDE
PARA CURAR
LA MORRIÑA
Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE
DROGUERIA DEL PUEBLO
189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5-0	6-55 x	9-0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25 x	5-30 x	6-40	8-10
11 de Setiembre	5-5	7-5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1-0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1-5	3-0	3-50	4-50	5-50	7-0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3-5	3-55 x	4-55	5-55	7-5 x	8-35
Floresta	—	7-25	9-35 x	10-45 x	1-15	3-10	4-0	5-0 x	6-0	7-10	8-40
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejia	5-40	7-40	9-55	11-0	—	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9-
Moron	5-55 x	7-55 x	10-15 x	11-15 x	—	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15 x
Ituzaingó	—	8-10	10-30	11-30	—	—	4-45	5-45	6-45	7-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8-5	—
Moreno	6-30	8-30 x	11-0	11-50	—	—	5-5	6-5	7- x	8-15 x	—
General Rodriguez	7-0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-30 x	—	—	—	—	—	6-5 x	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12-0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1-40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2-5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2-20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3-10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4-15	—	—	—	—	—	—	3-25	—
Gorostiaga	—	—	5-10	—	—	—	—	—	—	3-50	—
Suipacha	—	—	5-35	—	—	—	—	—	—	4-15	—
Mercedes, llegada	—	—	6-20	—	—	—	—	—	—	5-0	—
Mercedes, salida	—	—	6-30	—	—	—	—	—	—	5-10	—
Olivera	—	—	7-0	—	—	—	—	—	—	5-40	—
Lujan	—	—	7-30 x	—	—	—	—	—	—	6-5 x	—
General Rodriguez	—	—	8-0	—	—	—	—	—	—	6-35	—
Moreno	5-20	7-20	8-30 x	9-10	—	—	2-20	3-55	—	7-5 x	8-15 x
Merlo	5-30	7-30	8-45	9-50	—	—	2-35	4-5	—	7-20	8-25
Ituzaingó	5-40	7-40	8-55	10-0	—	—	2-50	4-15	—	—	8-35
Moron	5-55 x	7-55 x	9-5	10-15 x	11-3 x	—	3-5	4-30 x	6-30 x	7-40 x	8-50
Ramos Mejia	6-10	8-10	9-20	10-30	11-30	—	3-25 x	4-45	6-45	7-55	9-0 x
Liniers	6-15	8-15	9-25	10-35	11-35	—	3-35	4-50	6-50	—	9-5
Floresta	6-25	8-25	9-35 x	10-45 x	11-45	1-40	3-45	5-0 x	7-0	—	9-15
Flores	6-30	8-30	9-40	10-50	11-50	1-45	3-55 x	5-5	7-5 x	8-10	9-20
Caballito	6-35	8-35	9-45	10-55	11-55	1-50	4-0	5-10	7-10	—	9-25
Almagro	6-40	8-40	9-50	11-0	12-0	1-55	4-5	5-15	7-15	—	9-30
11 de Setiembre	6-45	8-45	10-0	11-5	12-5	2-0	4-15	5-20	7-20	8-20 x	9-35
Parque	6-55 x	8-55	10-10	11-15	12-15	2-10	4-25 x	5-30 x	7-30	8-35	9-40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5-0	4-25
Merlo, llegada	6-15	5-33
Merlo, salida	6-30	6-0
Maipú	6-45	6-10
Marcos Paz	7-15	6-35 x
General Hornos	7-45	7-5
General Las Heras	8-5 x	7-20
General Zapiola	8-35	7-55
Lobos	9-5	8-25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 2
Lobos	7-5	4-50
General Zapiola	7-35	5-20
General Las Heras	8-5 x	5-50
General Hornos	8-20	6-5
Marcos Paz	8-50	6-35 x
Maipú	9-20	7-0
Merlo llegada	9-35	7-10
Merlo salida	9-50	7-20
Parque	11-15	8-35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5-0
Lujan, llegada	7-25
Lujan, salida	7-40
Azcuénaga	8-45
San Antonio	9-20

Estaciones	REGRESO 20
San Antonio	4-15
Azcuénaga	4-50
Lujan, llegada	5-55
Lujan, salida	6-5
Parque	8-35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.
OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Iuzaingo.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales
350—VICTORIA—350
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano
DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES
Consultas gratis
Todos los dias de 12 á 2 de la tarde
Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 5 de la tarde.

Depósito de Semillas y Plantas
DE
VICENTE PELUFFO Y Ca.
Premiada en varias Exposiciones Argentinas y extranjeras con 21 medallas de oro y plata.
201—CALLE ALSINA—201
Frente á la plazoleta del Mercado del Centro (ó Viejo)
Papas francesas é inglesas especiales para semillas, y á precios sumamente módicos. Gran especialidad en semillas de alfalfa del país ó (Bonaerense) extra purificada, semillas de legumbres, semillas y cabezas de flores, semillas de árboles y arbustos, semillas de pastos para forrage y céspedes, semillas de plantas industriales.
Herramientas especiales para jardines y quintas.
201—CALLE DE ALSINA—201.

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL
Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.
Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.
e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*

DEPARTAMENTO
GENERAL DE POLICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Aviso de licitacion
Por resolucion superior, se llama á licitacion para la provision de las siguientes prendas, destinadas á las guardias de cárceles, iguales á las muestras que estarán de manifiesto en esta Gefatura:
160 kepis, 160 chaquetillas de paño, 160 pares de zapatos, 160 pares polainas de brin.
Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas en el despacho del Sr. Gefe de Policia, el Miércoles 26 á las 2 p. m., en presencia de los interesados, debiendo adjuntarse á ellas un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por valor de cinco mil pesos m|c., sin cuyo requisito no se tomará en consideracion propuesta alguna. Dichos certificados serán devueltos á los que no obtengan la licitacion debiendo subsistir el del proponente que la obtenga, á fin de responder con dicha cantidad al cumplimiento del contrato.
El Superior se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo juzga conveniente.
Buenos Aires, Enero de 1881.
Alberto Lartigau—Oficial 1°
n42 e20 7p

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.
El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.
La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaino, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.
La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.
Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.
NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Aviso Oficial
Por disposicion superior fecha 22 del corriente mes, se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Secretaría del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 24 de Febrero próximo, á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.
La lista de libros y útiles estará en Secretaría, á la vista de los interesados.
Buenos Aires, Enero 24 de 1881.
e. 25 30 p. El Sub-secretario.

Una persona formal y con práctica en frutos del país, desearia colocarse en una barraca, casa de consignacion ó de comercio en la campaña. Conoce el ramo de almacen. El que lo necesite, puede dirijirse por escrito, bajo las iniciales J. M. M. á la calle Brasil 434. e. 23 v 26.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

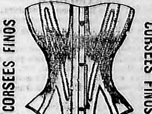

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires
En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Drogueria Nacional de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS
Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incomodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—
DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

MANUEL PEREZ DEL CERRO
CONTADOR PUBLICO
Escritorio y domicilio, Cuyo 242
e. 11 v 19.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194
La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.
La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.
La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de zinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos pra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d28 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y Cᴬ
Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.
grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m[c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD
Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantías de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuarí y Victoria
Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo
CONFITES Y BOMBONES FINOS
Frutas y dulces de Europa
Variedad de fuentes y ramilletes para regalos
TURRON VARIAS CLASES
Mazapan de frutas y de Toledo
HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS
Café molido clase superior á 10 pesos libra
n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la más sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de francia y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps, mjc. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia

N 1º 30 p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

Una familia extranjera De tres personas marido, mujer y una niña, se ofrecen para todo servicio. La mujer es inteligente en toda clase de labores y trabajos de casa, y el hombre apto para cualquiera ocupacion. Tiene toda clase de garantías; la niña de doce años sirve para cuidar niños. Ocurran á esta imprenta, donde se les informará.

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

Calle Maipú núm. 142.

Administrador General.
JORGE LYNCH.
e. 9 v 31.

Administracion de Patentes
y
CONTRIBUCION DIRECTA
de la
CAPITAL

Se previene á todos los ambulantes, que deberán munirse de su correspondiente patente antes del 31 de Enero, y tambien á los rematadores sin casa de martillo, los corredores sin agencia, los contadores, maestros mayores, balanceadores, tasadores, pedicuros, traductores públicos, empapeladores, parteras, pintores, afinadores de piano, veterinarios, sangradores, consultorios jurídicos, médicos, ingenieros, arquitectos, escribanos secretarios, agrimensores, y empresarios de obras, que con arreglo á los artículos 68 á 72 de la ley de la materia, tienen patente fija.

Oficina Maipú 142, de 10 a. m. á 4 p. m.

e. 14 v 26. *Jorge Lynch.*

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Por disposicion superior el Sábado 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en esta Comisaria General, la licitacion verbal para practicar las reparaciones de carpinteria y máquina, á los vapores de la Escuadra, «Resguardo,» «Talita y «Argentino.»

El pliego de condiciones, bajo las cuales deberán ejecutarse las reparaciones en los buques mencionados, estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. de la mañana hasta las cuatro de la tarde del dia designado para efectuar la licitacion.

Los proponentes, deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito, por el 5 p% sobre el valor total de los buques sin cuyo requisito no será oida propuesta alguna.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

e. 16, 8 p. *Luis del Carril.*

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurrá á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Tigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumplir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2º Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3º Publíquese la presente resolucion en los diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm. 45 d. 24, e. 24.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J H 5 *

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.

n59 e4 *El Comisario General*

Aviso Oficial

En la publicacion del Decreto de la Guardia Nacional de la Capital, se ha omitido la parroquia de la Piedad que forma con Balvanera el 6º Regimiento, salvándose aquella omision por medio de este aviso.

Secretaría de Guerra—Enero 11 de 1881.

e. 19 v

Escuela de Música de la Provincia

ALSINA 505

Se hace saber que desde el 4 del corriente, está abierta la matrícula para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso de este año. El precio de la matrícula es de 200 ps., siendo esta general para todas las clases, esceptuando la de Armonía en la que se abonará 200 ps. por matrícula. La Secretaria está abierta de 2 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 15 v 31. El Secretario.

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:

1º La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaría.

2º El tipo que se emplee, deberá ser: cuerpo diez nuevo en el texto, con interlineas, y cuerpo seis en las notas.

3º La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.

4º El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.

5º La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.

Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 14 30 p. El Sub-secretario.

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran*.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Camilo G. Pardo, Secretario.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1880.

Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.º 31

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por 3 dias, 10 pesos m/c.
« 6 « 15 « «
« 9 « 20 « «
« 15 « 30 « «
« 30 « 40 « «

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Departamento de Agricultura
Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.

Deberán entregarse desde el 1º de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.

El pago de será al contado, debiendo los interesados presentar garantías.

Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis, frontera Norte de Córdoba y oficina de Enganche y guarnicion de la ciudad de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1[2 lbs, 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1[2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1[4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba Paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1[2 id.

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde, segun la ley, debiendo ser acompañadas do un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan — divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos de carne fresca de vaca, 2 y 1[2 libras; 0 K, 2009 id galletas, 7 onzas; 0 K 574 id arroz, 2 onzas; 0 K 143 id de sal, 1[2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama, 1 y 1[4 libra; 0 K 9188 id id colorado, 2 id; 0 K 4594 id jabon amarillo 1 libra; 2 K, 2970 id yerba parnaguá, 5 libras; 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 libras; 0 K 1148 id galleta, 4 onzas; 0 K 574 id arroz, 2 id; 0 K 143 id sal, 1[2 id.

Art. 2º Los artículos serán de primera calidad y la carne, gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañado de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantía de un fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta de el proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada res (grasa y sebo), y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en m|c.

3º Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de *ocho mil* pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que este se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

El Comisario General.

n42 e20-31p.

Ferro-carril Andino
Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes.......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85.000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 0|0 del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras será de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva
Administrador.

Núm. 50. d25. e23.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerías durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1º Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2º El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3º El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4º Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

Diego J. Arana.
Secretario

n58 d30 v29e

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

e. 22 Firmado— Goyena.

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Gefe.

Concesion Plaza Montero

Habiendo varios interesados pedido mayor tiempo para ver ó mandar ver el campo, se hace saber al público que se fija el *lúnes 21 del próximo Febrero*, para dar principio á la realizacion del negocio en la forma establecida en el prospecto repartido.

Las personas que no hayan recibido dicho prospecto, pueden ocurrir á la OFICINA CENTRAL DE TIERRAS.—68 Piedad 68.

e. 23 v 26.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Kanaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. F. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

De conformidad á lo dispuesto por resolucion superior en el decreto de fecha 24 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, se saca á licitacion pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, la provision de los artículos de máquina, navales y de bazar que sean necesarios á los buques de la Escuadra, para el consumo de seis meses.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias hábiles hasta el 15 de Febrero próximo á las 3. p. m., dia y hora en que serán abiertas las propuestas ante el señor Comandante y Comisario General de Marina, el Escribano de Gobierno y los proponentes.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

e.16. 30 p. *Luis del Carril*

Aviso Municipal

Se hace saber á los que espenden agua para el consumo de la poblacion, que les está terminantemente prohibido el pintar por dentro las vasijas de que se sirven para dicho espendio.

Los infractores serán penados con multa ó prision.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 15 v El Inspector General.

Aviso Municipal

Rijiendo para el municipio de Buenos Aires los mismos impuesto del año pasado, en virtud del artículo 3º de la Ley de 6 de Diciembre de 1880, se previene al público que el derecho de visita de pesas y medidas, se empezará á cobrar desde el 1º de Febrero entrante, á cuyo efecto, los que deben pagarlo se presentarán á la contaduria municipal á munirse de los boletos correspondientes, previniéndose que al hacerlo así, deben exhibirse los boletos que constaten el pago del mismo impuesto correspondiente al año 1880.

Buenos Aires, Enero 17 de 1880.

e. 19 v 31.

DIRECCION GENERAL
DE
TELÉGRAFOS Y CORREOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos, se llama á licitacion por segunda vez, por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1º de Campana al Rosario y escalas.
2º del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1º Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario y otros tres de regreso: dos del Rosario á Santa-Fé y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2º Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuera entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimiento con llave para seguridad de la misma.

3º Conducirá gratis, con pasaje de 1ª clase, al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4º Las propuestas se presentarán en papel de psf. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia 17 de Febrero del corriente año, á las dos de la tarde.

Deberán espresar además: (A) el número de vapores que pondrán al servicio, (B) el tonelaje de cada uno, (C) sus comodidades, (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5º El nuevo contrato tendrá un año de duracion, contado despues de cinco meses de la fecha.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.

Diego J. Arana.
e. 19, 30 p. Secretario.

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por si mismo.

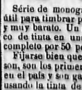

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cᴬ.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19a19